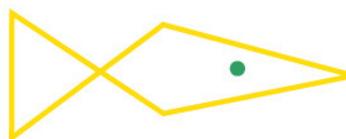




PLAN

ESTRATÉGICO DIVERPES

Plan de diversificación pesquera y acuícola



2013-2020

Índice

Introducción	1
Metodología	2
Definiciones de partida	3
Áreas de actuación	4
Turismo	6
Transformación y comercialización	16
Medio ambiente	28
Social	37
Agentes dinamizadores y potenciales promotores	47
Visibilidad y buenas prácticas	51
Anexo: Cuestionarios de las Comunidades Autónomas	55
Conclusiones y propuestas	76
Concertación del Plan	79
Bibliografía	85
Acrónimos	86

Introducción

Los actuales desafíos socioeconómicos a los que se enfrenta el sector pesquero en España exigen establecer las líneas estratégicas en materia de diversificación y emprendimiento, a fin de generar en las comunidades pesqueras nuevas fuentes de empleo e ingresos, y al mismo tiempo, impulsar la creación de servicios que ayuden a las zonas dependientes de la pesca a seguir siendo viables.

Con esta estrategia enfocada a la diversificación de las actividades, se quiere evitar el descenso en la rentabilidad y en el empleo del sector pesquero, sacando el mayor provecho a las nuevas oportunidades que ofrece el mismo, creando sinergias con otros sectores, innovando y en definitiva, adoptando las medidas necesarias para alcanzar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como el que nos propone la reforma de la Política Pesquera Común.

La falta de relevo generacional y la escasa importancia que se le da al papel de la mujer en la actividad pesquera, son dos de las amenazas a las que se enfrenta esta actividad. Estos dos colectivos, jóvenes y mujeres, tienen mayor capacidad emprendedora para aumentar el atractivo del sector pesquero y garantizar la viabilidad de las comunidades costeras, impulsando el crecimiento económico y el empleo. El sector, consciente de esta realidad, debe contar con ellos para estructurar el futuro de la diversificación económica.

En este Plan, queda patente el importante papel que desempeña la mujer en estas áreas, destacándose como impulsora del turismo pesquero o marínero, en las distintas localidades de las zonas costeras.

En definitiva, apostar por la diversificación y el emprendimiento es la mejor manera de buscar alternativas, mejorar la competitividad laboral y fomentar el crecimiento económico de las personas que se dedican a esta actividad y de su entorno.

En este sentido, se ha pretendido plasmar en este Plan las diferentes líneas estratégicas a desarrollar en las principales áreas de diversificación y emprendimiento pesquero.

Metodología

Desde la Secretaría General de Pesca, a través de la Dirección General de Ordenación Pesquera, se ha creado el Grupo Técnico de Trabajo de Diversificación Pesquera y Acuícola (DIVERPES), formado por representantes de las Comunidades Autónomas del Litoral, como herramienta de trabajo y de coordinación de las distintas actuaciones emprendidas, tanto en el marco de las nuevas líneas de actividad promovidas por el sector pesquero y acuícola, como las relacionadas a favor de la integración de la mujer.

En el marco de este Grupo Técnico de Trabajo, se ha elaborado este Plan Estratégico Nacional DIVERPES 2013-2020, con el objeto de detectar y analizar las debilidades y fortalezas en el sector. Está centrado en las siguientes áreas de actuación: turismo, comercialización y transformación, medio ambiente y de carácter social.

Este Plan es el resultado de la investigación y el análisis de cada una de las áreas abordadas. Como punto de partida, se ha consensuado la definición de conceptos clave como son “diversificación pesquera”, “turismo pesquero o mariner” y “pesca-turismo”.

Dentro de cada una de las áreas de actuación, se han abordado los siguientes aspectos: análisis DAFO, prioridades y objetivos estratégicos, indicadores de seguimiento y evolución, financiación, promotores y normativa aplicable.

A través de este Grupo Técnico de Trabajo, todos sus miembros han facilitado información relativa a las diferentes áreas, y han tenido la oportunidad de realizar sugerencias, así como debatir todos los apartados del Plan.

A la finalización del borrador de Plan DIVERPES, se ha llevado a cabo una consulta a los principales interlocutores, cuyas observaciones han sido consideradas también por el Grupo antes de dar por definitivo el presente documento.

El Plan DIVERPES contará con estudio de seguimiento y de actualización en los próximos años.

Definiciones de partida

En el ámbito de la diversificación pesquera, el turismo pesquero o marinero, el turismo acuícola y la pesca-turismo existe una terminología que es preciso concretar, debido a la falta de consenso en su definición.

En este sentido, se han consensado con las Comunidades Autónomas de litoral las siguientes definiciones:

Diversificación pesquera: El desarrollo de actividades complementarias o alternativas realizadas por profesionales del sector pesquero, con el fin de reforzar la economía de las comunidades pesqueras.

Turismo pesquero o marinero: Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales del mar, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de las actividades y productos del medio marino, así como las costumbres, tradiciones, patrimonio y cultura marinera.

Turismo acuícola: Actividad desarrollada por los colectivos de profesionales que desarrollan la actividad de la acuicultura, mediante contraprestación económica, orientadas a la valorización y difusión de su actividad y de los productos del medio acuícola.

Pesca-turismo: Actividad de turismo pesquero o marinero desarrollada a bordo de embarcaciones pesqueras por parte de profesionales del sector, mediante contraprestación económica, que tiene por objeto la valorización y difusión de su trabajo en el medio marino.

Áreas de actuación

Este Plan es el resultado de la investigación y el análisis de las principales líneas estratégicas en el futuro de la diversificación, emprendimiento e innovación en el sector pesquero y acuícola.

El turismo, la transformación y comercialización, el medio ambiente y el ámbito social se presentan como los principales motores en materia de diversificación pesquera, al destacar estas áreas por su rentabilidad económica, nuevas salidas comerciales, gestión sostenible de los recursos naturales y desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

Debe considerarse la estrecha interacción existente entre estas cuatro áreas en materia de diversificación, que se hace más patente en el caso del área social, teniendo en cuenta que existen actuaciones de carácter social como el emprendimiento, la cooperación y la formación que pueden estar presentes en el resto de las áreas.

En términos genéricos, la descripción de las áreas abordadas a lo largo de este Plan es la siguiente:

Turismo: Aquellas actividades y productos ofrecidos a los visitantes de las zonas costeras ligadas al medio pesquero. Se incluirán actividades y productos relacionadas con el ocio, la pesca-turismo, la gastronomía, rutas turísticas, ferias relacionadas con la pesca, etc. Así mismo, los proyectos de diversificación del turismo podrán, entre otros, dar a conocer las costumbres, el patrimonio de la zona, el oficio y modo de vida de los integrantes del sector y poner en marcha establecimientos de restauración, comercios u hospedaje con el fin de poner en valor la cultura marinera.

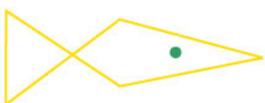
Transformación y comercialización: Actividades de diversificación con el objeto de mejorar la transformación, los canales de distribución y la comercialización. Por dichas actividades se entenderá: el aumento del valor añadido de los productos pesqueros a través de nuevas formas de presentación de los productos, inversión en nueva maquinaria para aumentar la competitividad, adaptación de las nuevas tecnologías para la venta online, búsqueda de nuevos canales de comercialización o el control y promoción de marcas colectivas y de garantía. Así mismo, se incluirán aquellas actividades que incorporen nuevas líneas de negocio, la comercialización de nuevas especies o el aprovechamiento comercial de subproductos.

Medio ambiente: Abarca las actividades y proyectos encaminados a la sostenibilidad ambiental, concienciación de la necesidad de contribuir a la preservación de los recursos, mediante la sostenibilidad ambiental de la actividad pesquera y la mitigación de las capturas accidentales, ahorro energético, conservación de los espacios naturales, etc. Se tendrán en cuenta también las actividades que fomenten la limpieza del fondo marino, aprovechen los descartes de la pesca que reduzcan, incluso eliminen los descartes gracias a una pesca más selectiva, que aprovechen el excedente de pescado en el mercado para la elaboración de otros productos (piensos, harinas, farmacia, etc.) o se encarguen de la recogida de residuos que

genera la propia actividad pesquera y eviten la contaminación del medio marino.

Social: Aquellas medidas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos, como jóvenes, la mejora de la calidad de vida de las zonas costeras, la formación de la población cuya actividad principal esté relacionada con el sector pesquero, así como aquellas actividades que ofrezcan un servicio a la comunidad (centros culturales y de ocio, residencias, etc)

Área de Turismo



Introducción

La actividad pesquera ha sido históricamente un elemento clave en el desarrollo de las zonas costeras, aportando importantes valores culturales, económicos, medioambientales y sociales. En las últimas décadas, el cambio de modelo económico ha provocado que actividades tradicionales como la pesca artesanal hayan disminuido considerablemente. En este contexto, las iniciativas turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera, se plantean como interesantes alternativas de diversificación para las zonas litorales tradicionalmente dependientes de la pesca.

El turismo pesquero o marinerero es un sector en auge debido al entorno privilegiado de nuestro país, que ha contado siempre con un patrimonio natural, cultural y gastronómico de gran valor y atractivo. Aprovecharlo para convertirlo en un producto turístico de calidad, y proyección tanto nacional e internacional, es una opción cada vez más valorada por los colectivos profesionales y las organizaciones vinculadas al sector pesquero.

Las iniciativas y actividades orientadas a la promoción del turismo pesquero o marinerero, cuentan con un enorme potencial de crecimiento y generan nuevas vías de ingresos sostenibles, empleo estable y complementario a la actividad extractiva, y un mayor dinamismo que permite mejorar la calidad de vida en las zonas costeras. Además, suponen la revalorización de los recursos pesqueros y del trabajo en el mar, difundiendo las tradiciones y oficios que le son propios.

En este sentido, el turismo pesquero o marinerero proporciona una experiencia original y única al turista, basada en el disfrute de la cultura marinera a través del conocimiento de sus paisajes, gentes y modos de vida. Supone una oportunidad estratégica que debe ser aprovechada mediante el respaldo a la iniciativa emprendedora de los profesionales y asociaciones que plantean actuaciones y proyectos relacionados con este ámbito de actividad.

Integra no sólo a las empresas del sector de la pesca, sino también a empresas turísticas prestadoras de servicios básicos, empresas y personas que realicen servicios guiados en los elementos patrimoniales relacionados con la pesca, etc.

El potencial de esta diversificación económica es muy grande e incluye la creación de empleo en nuevos sectores marítimos que están adquiriendo un gran dinamismo, tales como la pesca-turismo.

En este sentido, en la actualidad el marco jurídico vigente no ofrece cobertura legal para realizar la actividad de pesca-turismo, a excepción de Cataluña, que recientemente ha regulado las actividades turísticas dentro del sector pesquero y acuícola en su territorio.

A este respecto, hay que hacer mención a la Declaración de Lanzarote, de noviembre de 2007, alcanzada en el marco del Proyecto SAGITAL, en relación a actividades de turismo pesquero, de forma específica la pesca-turismo. En la que se destaca que la pesca-turismo constituye una forma innovadora de diversificación de la actividad pesquera, que posibilita ingresos

complementarios y permite dar a conocer y valorizar su cultura, así como promocionar el consumo de sus productos.

Así mismo, el turismo acuícola, es una opción en alza. Se trata de un sector estratégico y con futuro que puede seguir contribuyendo a la creación de nuevos puestos de trabajo, directos e indirectos, a través de negocios verdes y sostenibles relacionados con el ocio, turismo y actividades relacionadas con el medioambiente y su conservación.

Por otra parte, es importante destacar que la iniciativa empresarial femenina es vital para el progreso del sector pesquero, especialmente en un momento en el que resulta necesario sumar esfuerzos y aportar nuevas ideas de negocio basadas en mercados con potencial de crecimiento.

Las mujeres que trabajan en los sectores como la transformación, marisqueo, reparación de redes, etc., a menudo toman la iniciativa de diversificar hacia actividades conexas, entre ellas el marketing directo, servicios a pequeña escala, como transformación, catering, restauración y alojamiento, servicios culturales y sociales. Se deben apoyar estas iniciativas emprendedoras a través del fomento y la formación, para crear capacidad empresarial y desarrollar otras aptitudes específicas y generales, generando así un aumento de la capacidad de crear nuevas ideas de diversificación exitosas.

Legislación

La competencia en materia de turismo recae sobre las CCAA, por lo que se atenderá a la legislación desarrollada por las mismas en lo referente a este aspecto.

De forma general, la normativa desarrolla dos ejes principales como son la ordenación y la promoción del turismo atendiendo a criterios de sostenibilidad, calidad, diversificación y diferenciación, aunque es necesario realizar una especial mención a la reciente normativa promulgada por el Gobierno de Cataluña a través del **Decreto 87/2012, de 31 de julio sobre la pesca- turismo**, en el que se desarrolla de manera mucho más específica las actividades complementarias del sector pesquero.

Por otra parte, en función de la forma jurídica en la que se desarrolle esta actividad, se deberá acceder a las licencias, permisos y seguros oportunos, atendiendo, así mismo, a la legislación vigente en materia de seguridad social y fiscalidad.

Análisis DAFO

Turismo	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de formación del sector pesquero y acuícola para llevar a cabo iniciativas turísticas. • Dispersión de la oferta turística: necesidad de una mayor integración. • Falta de estrategia para adecuar la oferta a la demanda. • Dificultad para mantener una oferta turística todo el año en determinadas zonas 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de armonización en turismo y marco normativo en pesca-turismo. • Iniciativas turísticas emprendidas por agentes ajenos a la pesca sin implicar al sector. • Escasez de financiación e inversión privada debido a la crisis económica.
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riqueza patrimonial y cultural de los municipios pesqueros: revalorización del patrimonio marítimo-pesquero como oportunidad de diversificación. • Tradición histórica como destino turístico de las zonas pesqueras. • Elevada experiencia de los profesionales del sector en el desarrollo de su actividad. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sinergias e integración con otros sectores, tales como: restauración, vitícola, cultural, rural, medioambiental, comercio, etc. en el marco del turismo pesquero o mariner. • Actividades turísticas ligadas al mar como oportunidad de diversificación económica y como generadora de empleo y garante del relevo generacional del sector pesquero. • Estructuración de la oferta turística en el litoral en función de la cultura y el patrimonio marítimo-pesquero. • Creación de marcas distintivas.

Prioridades y objetivos estratégicos

Prioridades

Prioridad 1. Estrategia integral local.

- Objetivo 1. Crear una oferta de productos y experiencias turísticas bien estructurada.
- Objetivo 2. Establecer sinergias con otros sectores y otras zonas.
- Objetivo 3. Potenciar el crecimiento azul.

Prioridad 2. Elaboración de un marco normativo para las actividades turísticas en el entorno pesquero.

- Objetivo 1. Armonizar la normativa relativa a las actividades turísticas como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.

Prioridad 3. Creación de un club de producto de turismo pesquero o marinero.

- Objetivo 1. Asociar el turismo pesquero o marinero y turismo acuícola como garante de calidad.
- Objetivo 2. Revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos.
- Objetivo 3. Marketing del club de producto de turismo pesquero o marinero para mejorar su promoción y comercialización, integrado en el Sistema Integral de Calidad Turística Española (SICTE).

Para adaptar la estrategia a las diferentes poblaciones litorales, es prioritario establecer una **estrategia integral local**, en la que se analicen factores clave para asegurar que se ofrece la combinación de servicios adecuados, analizando variables como conocer el público destinatario y adaptarse a sus expectativas, ser conscientes del potencial de los productos, procesos y cultura pesqueros para mejorar la oferta turística, determinar la ventaja diferencial que ofrece el producto turístico en relación a otros ya existentes, etc.

A este respecto, la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tendrá una participación activa con la Secretaría General de Pesca para establecer dicha estrategia integral local.

El sector pesquero se ha de integrar en el sector turístico, y establecer sinergias, implicando a diversos sectores en el desarrollo de una estrategia coherente, con objeto de ofrecer todos los elementos de una oferta turística completa.

Las comunidades litorales deben, no sólo tener una buena oferta turística, sino que ésta debe diferenciarse de las demás en la calidad y accesibilidad, estableciendo una oferta de productos y experiencias turísticas bien estructurada.

Desde hace unos años el sector pesquero precisa complementar sus rentas mediante la oferta de actividades de carácter turístico, educativo y cultural. Por otra parte, nuestra sociedad demanda cada vez más actividades relacionadas con el mar y las tradiciones relacionadas con este entorno. En este sentido, son pocas las Comunidades Autónomas que han regulado las actividades complementarias del sector pesquero. Por ello, es necesaria la **elaboración de un marco normativo para las actividades turísticas en el entorno pesquero**.

Por otra parte, resulta necesaria la **creación de un club de producto turístico**, con la finalidad de asegurar que se cumplan unos parámetros de calidad tanto en las instalaciones como en la atención, profesionalidad y servicio ofrecido al visitante, lo que redundará directamente en el aumento de la demanda y el valor del producto turístico.

Objetivos estratégicos

Dentro de cada una de las prioridades señaladas anteriormente, se destacan los siguientes objetivos estratégicos:

En la actualidad son muchos los productos turísticos que se ofrecen relacionados con el turismo rural y marítimo, sin embargo, es necesario **crear una oferta de productos y experiencias bien estructurada, estableciendo sinergias con otros sectores y otras zonas**, para ofrecer productos turísticos de éxito.

Los productos turísticos de éxito suelen ser siempre "paquetes completos" de bienes y servicios. Lo que necesariamente conlleva implicar a los diferentes sectores en el desarrollo de una estrategia coherente a fin de diferenciarse y ponerse en valor sobre otros productos turísticos existentes.

Es preciso estudiar conjuntamente los elementos de atracción locales (recursos naturales, monumentos culturales e históricos, gastronomía local, etc.) elegir los más apropiados y concebir un paquete turístico coherente que pueda aportar beneficios a la zona, siempre permaneciendo dentro de los límites de la sostenibilidad.

El **Crecimiento Azul** es la contribución de la Política Marítima Integrada para la consecución de los objetivos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador de la estrategia Europa 2020, la estrategia de crecimiento de la Unión Europea para la próxima década.

El sector pesquero y otros sectores marítimos proporcionan un elevado número de empleos en toda Europa, promoviendo la educación y la actualización de conocimientos, la investigación marina y la innovación de productos y servicios, y el uso de las tecnologías de información y la comunicación. Todo ello garantizando la protección del patrimonio natural y la biodiversidad marina, para asegurar el uso sostenible de los océanos a largo plazo, apoyando a las pequeñas y medianas empresas innovadoras, facilitando la adopción de las competencias necesarias e impulsando las soluciones y productos innovadores. Todo ello combinado con la protección del medio ambiente y de la biodiversidad, para garantizar el uso sostenible de los océanos a largo plazo.

De esto se beneficiarían, entre otros, los sectores tradicionales como el sector marino y el turístico, que ganarían en competitividad. El crecimiento azul se perfila así, como una de las bazas más importantes para alcanzar los objetivos de Europa 2020.

Por otra parte, para potenciar un turismo que asocie la actividad pesquera profesional a una dimensión turístico-recreativa, ya sea en tierra o en mar, como fuente de empleo y complemento económico para los pescadores, es necesario **armonizar la normativa relativa a las actividades turísticas como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.** En la actualidad existen problemas y vacíos legales como la prohibición práctica de embarcar a no profesionales en buques pesqueros o las dudas sobre si se podría ejercer esa actividad en épocas de vedas o paradas temporales.

En este sentido la Comunidad Autónoma de Cataluña es pionera en cuanto a la regulación de las actividades turísticas dentro del sector pesquero y acuícola en su territorio, pero resulta necesaria la regulación por la Administración General del Estado y otras CCAA costeras.

En relación a la creación del club del producto turístico, se persigue **asociar el turismo pesquero o mariner y acuícola como garante de calidad.** Los clubs de productos turísticos son ventajosos tanto para el sector turístico en general, como para las empresas integradas. Para el sector turístico, sirven para impulsar la mejora del servicio turístico ofrecido a los clientes y, consecuentemente, su nivel de satisfacción; para implantar la cultura de la calidad y de la mejora en el sector, impulsando el desarrollo de un modelo de gestión de la calidad, flexible y accesible a todos los empresarios y a las Administraciones Públicas; para mejorar y dar a conocer la imagen del producto turístico a través del establecimiento de un sistema reconocido (nacional e internacionalmente) que ofrezca un elevado nivel de garantía al cliente; para desarrollar e implantar un sistema autorregulado que se pueda integrar o vincular con otros colectivos o subsectores del sector turístico, en general, para el desarrollo de la calidad turística como estrategia competitiva.

Para las empresas integradas, el club de producto turístico les supone garantizar la calidad de los productos y servicios que ofrecen, incrementar los clientes y lograr su fidelización, optimizar los recursos, prevenir los riesgos, disminuir los costes y promocionar el establecimiento o servicio.

A través de estos clubs de productos turísticos, se persigue **revalorizar los recursos ambientales, culturales y humanos;** difundir el patrimonio, las tradiciones, los oficios, la gastronomía y la cultura vinculados a la actividad pesquera, el marisqueo y la acuicultura sostenibles del medio ambiente marino y del entorno socioeconómico/social del sector pesquero; divulgar las técnicas pesqueras, las artes y aparejos de pesca y la evolución social, económica y tecnológica del sector, incluidas las mejores prácticas respetuosas con el medio ambiente.

La información y la promoción son dos aspectos de crucial importancia. En este sentido, es imprescindible establecer un **plan de marketing del club de producto de turismo pesquero o mariner para mejorar su promoción y comercialización, integrado en el SICTE.**

La Secretaría de Estado de Turismo dispone de un conjunto de normas que conforman dicho sistema Integral de Calidad Turística Española, en el que se integrará el plan de marketing.

Dicho plan de marketing necesita identificar previamente qué necesita el cliente, diseñar el producto/servicio, determinar los precios, establecer la comunicación con el cliente, elegir el canal de distribución, posicionar el producto en diferentes mercados (local, nacional, internacional), etc, en definitiva, actuar creando valor para el distintivo de calidad y para las empresas adscritas.

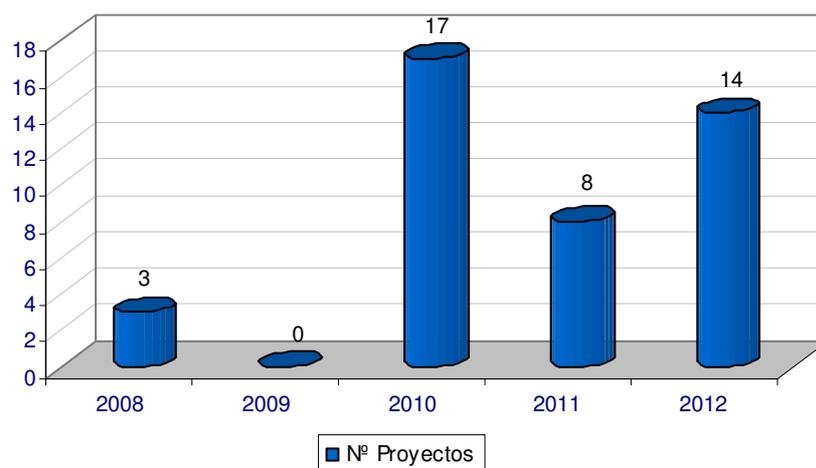


Al mismo tiempo, es necesario mantener un equilibrio entre ofrecer un servicio de restauración al turista y preservar la verdadera naturaleza de la actividad, que muchos actores del turismo pesquero o marino no están dispuestos a convertir en un aspecto distorsionado de la profesión.

Indicadores de seguimiento y evolución

- **Indicador relativo a los proyectos de turismo cofinanciados por el FEP (número de proyectos).**

Fuente: Base de datos del FEP (APLIFEP)



- **Número de campañas de promoción de la marca de calidad de turismo pesquero o marino.**

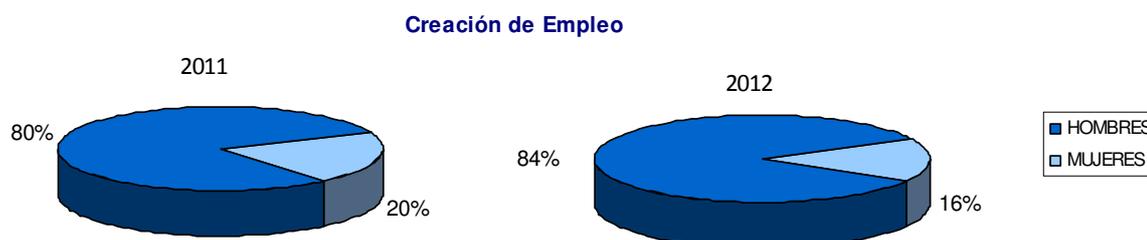
Datos no disponibles hasta la creación de dicha marca de calidad

▪ **Número de establecimientos y servicios asociados al club de producto de turismo pesquero o marinero.**

Datos no disponibles hasta la creación de dicho club de producto de turismo pesquero o marinero

▪ **Indicador relativo a la creación de empleo en el sector turístico – zona pesquera mediante proyectos del FEP (Por sexo).**

Fuente: Base de datos del FEP (APLIFEP)



Financiación

Actualmente, en el periodo de programación 2007-2013, el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) respalda las medidas e iniciativas encaminadas a diversificar y potenciar el desarrollo económico en las zonas dependientes de la pesca. A través del Eje 4, "Desarrollo sostenible de las zonas de pesca" contribuye, en relación a este área estratégica de turismo, a financiar medidas que promuevan una diversificación económica, en particular, en sectores, como el turismo y ocio, la restauración, etc.

Estas ayudas del Eje 4 del FEP son llevadas a la práctica por los Grupos de Acción Local de Pesca (GALP). Gracias a las cuales, se han podido promover actividades económicas, complementarias o alternativas a la pesca, por medio de las cuales se han creado nuevas fuentes de ingresos y nuevas oportunidades de trabajo.

En esta materia también tiene intervención el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en relación a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural. Que en este Fondo son llevados a cabo a través de los Grupos de Acción Local (GAL) LEADER.

A nivel nacional existe una línea de ayudas en materia de turismo, que son competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Cabe destacar de entre las ayudas que actualmente se ofrecen:

- Emprendetur I+D+i .
- Emprendetur Jóvenes Emprendedores.
- Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) Sector Turístico.
- Plan Nacional e Integral de Turismo.
- Fondo financiero del Estado para la modernización de las infraestructuras turísticas (FOMIT).
- Línea ICO para jóvenes emprendedores en Turismo.
- Líneas ICO para empresas del sector turístico (Línea Emprendetur).

Para el periodo de programación 2014-2020 el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) persigue como uno de los cuatro pilares principales, el desarrollo territorial sostenible e integrador, con el fin de invertir la tendencia a la desaparición de muchas comunidades costeras e interiores dependientes de la pesca, añadiendo valor a las actividades pesqueras y relacionadas con la pesca, promoviendo la diversificación de las actividades pesqueras dentro del sector o hacia otros sectores de la economía marítima, entre ellas el turismo marino.

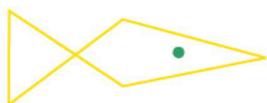
A través de este Fondo se impulsará la diversificación y la creación de empleo, a través de medidas como:

- la creación de empresas fuera de la pesca como actividad comercial,
- la adaptación de buques dedicados a la pesca costera artesanal para dedicarlos a actividades ajenas a la pesca como actividad comercial,
- actividades de reciclaje profesional requeridas para la creación de empresas.

En este sentido, con el propósito de fomentar la iniciativa empresarial en el sector pesquero, el FEMP podrá conceder ayudas para la inversión a bordo de forma que contribuya a la diversificación de los ingresos de los pescadores mediante el desarrollo de actividades complementarias ajenas al sector pesquero, tales como servicios medioambientales, actividades educativas o turísticas.

Por otra parte, la actual propuesta del FEMP incluye, a través de estrategias de desarrollo local integrado de carácter participativo, el apoyo a la diversificación dentro y fuera de las actividades de pesca con fines comerciales, al aprendizaje permanente y la creación de empleo en las zonas pesqueras, especialmente en otros sectores marítimos.

Área de Transformación y Comercialización



Introducción

El área de transformación y comercialización forma parte importante de la actividad pesquera y acuícola en términos socioeconómicos, actuando como agente esencial en la consecución de una sostenibilidad a largo plazo, ya que permite equilibrar la balanza comercial atenuando los efectos de las variaciones de la oferta y la demanda, así como garantizar el abastecimiento del mercado de los productos pesqueros.

Se trata de un entorno cambiante, vivo, dinámico y sensible a diversos factores como pueden ser los recursos pesqueros disponibles, la economía mundial, o las fluctuaciones de la oferta y demanda, por lo que será necesario fundamentarse en la innovación de forma que permita lograr unos adecuados niveles de competitividad, realizando una adaptación permanente, atendiendo a las nuevos requisitos legales, las demandas del consumidor, así como a los nuevos avances científicos y tecnológicos surgidos.

Entre las principales fortalezas del sector para afrontar con garantías los retos planteados en este área, se debe hacer mención a la calidad de las materias primas empleadas, así como a la garantía de que los productos comercializados cumplen con las más estrictas normas de calidad y seguridad alimentaria, sin dejar de lado el alto valor nutritivo que contienen de forma natural estos productos, y la importancia que cobran dentro de la dieta mediterránea, por lo que gozan de una gran aceptación entre los consumidores.

En esta área juega un importante papel la acuicultura, ya que ofrece numerosas oportunidades en relación con la diversificación. Esta práctica abarca muy variadas especies, sistemas y técnicas de producción, y da respuesta no sólo a la necesidad de generar alimento para el consumo humano, sino a otras demandas alternativas como la fabricación de bio-combustibles a partir de microalgas, elaboración de productos farmacéuticos o la repoblación del medio natural, por lo que la acuicultura no puede ser tomada como un mero complemento de la pesca extractiva, de hecho, es una de las actividades que mayor crecimiento ha experimentado en las últimas décadas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha iniciado los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico Plurianual de la Acuicultura Española, que pretende marcar las directrices a seguir para lograr un desarrollo sostenible de la actividad acuícola, apostando por una mayor expansión, ofreciendo una gama de productos saludables y accesibles para los consumidores.

Otro pilar básico en esta área es el excelente capital humano, de elevada experiencia y tradición, el cual constituye un activo estratégico generador de sinergias y ventajas competitivas sostenibles.

En este aspecto destaca el papel principal de la mujer, no en vano un 75% de los trabajadores dedicados a este área son mujeres, por lo que la experiencia aportada por éstas es de un valor incalculable.

El alto nivel competitivo existente en el sector alimentario en general, hace que sea necesario buscar una diferenciación que permita acrecentar el valor añadido de los productos, ya sea a través del desarrollo de nuevas marcas de calidad, innovadoras formas de presentación, o bien canales de distribución basados en las nuevas tecnologías que permitan llegar a un mayor número de consumidores.

En este sentido, desde el Ministerio de Economía y Competitividad se está impulsando la “Estrategia española de ciencia y tecnología de innovación” para el periodo 2013-2020, orientada a hacer frente a los desafíos que se plantean en materia de innovación e investigación.

Por otra parte, destaca la necesidad de potenciar que los productores primarios, se impliquen en el procesado y comercialización de los productos de la pesca.

Legislación

Esta área comprende distintos aspectos legislativos debido a la diversidad de temas que abarca, como pueden ser entre otros, los mercados de productos pesqueros y acuícolas, su etiquetado, venta on-line, marcas de calidad, etc.

Atendiendo al ámbito comunitario se ha de mencionar entre otros, el **Reglamento (CE) nº 104/2000 del Consejo de 17 de diciembre de 1999**, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura, así como el **Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002**, por el que se instauran los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

En relación al etiquetado, se ha de nombrar entre otras la **Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de marzo de 2000** referente a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, así como el **Reglamento (CE) nº 66/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009** relativo a la etiqueta ecológica de la UE.

En el ámbito estatal, la ley de referencia en este área es la **Ley 3/2001 del 26 de marzo**, de Pesca Marítima, desarrollado principalmente en el Título III. Comercialización y Transformación de productos pesqueros, aunque también se puede atender a otra legislación más específica, como puede ser el **RD 1380/2002 de 20 de diciembre** de identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo congelado y ultracongelados, o el **RD 121/2004 de 23 de enero** sobre la identificación de los productos de la pesca, de la acuicultura y del marisqueo vivos, frescos, refrigerados o cocidos, así como el **RD 1822/2009, de 27 de noviembre**, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros, o el **Reglamento 1169/2011** sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, en el que se persigue conseguir un alto nivel de protección de la salud de los consumidores, garantizando su derecho a la información.

Como ya se ha comentado anteriormente, el espectro legislativo es amplio y en el marco autonómico se puede encontrar numerosa normativa aplicable a la transformación y comercialización de los productos pesqueros, etiquetado, o marcas de calidad.

Análisis DAFO

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa interacción entre los agentes implicados en las distintas cadenas. • Complejidad en la aplicación de la trazabilidad de los productos. • Numerosos agentes intermedios. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa visión de la comercialización y de la transformación como otra fuente de diversificación económica. • Repercusión negativa de la crisis económica actual. • Fuerte competencia de otros productos alimenticios y otras industrias y de países emergentes. • Tendencia a la baja del consumo de productos pesqueros
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de alimento como fuente de salud. • Alta demanda de producto procesado y transformado. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcas de calidad, ecoetiquetado y producción ecológica. Sostenibilidad asociada a la marca. • Nuevas tendencias en el mercado de los productos pesqueros: (formatos, presentaciones, servicios, marketing, packaging). • Apertura a nuevos nichos de mercado.

Prioridades y objetivos estratégicos

Prioridades

Prioridad 1. Valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura.

- Objetivo 1. Fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos, así como los de escaso valor comercial.
- Objetivo 2. Mejorar la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones.
- Objetivo 3. Revalorizar los elementos diferenciadores para permitir a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración.
- Objetivo 4. Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización, mediante el equipamiento y modernización de las empresas en estas áreas.

Prioridad 2. Búsqueda de nuevas salidas comerciales.

- Objetivo 1. Potenciar nuevas presentaciones de productos.
- Objetivo 2. Promover la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.
- Objetivo 3. Fomentar el consumo de los productos pesqueros y acuícolas.
- Objetivo 4. Aprovechamiento de subproductos.
- Objetivo 5. Potenciar la implicación de los productores primarios en la comercialización y procesado de sus productos.

Prioridad 3. Favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación.

- Objetivo 1. Potenciar la información voluntaria al consumidor.
- Objetivo 2. Fomentar las nuevas TICs.

Una de las prioridades estratégicas en este ámbito, es impulsar una **valorización y diferenciación de los productos de la pesca y de la acuicultura**, aportando mayores niveles de competitividad, lo que contribuirá a obtener unas mejores cuotas de mercado basadas en productos con signos inequívocos de calidad, de forma que puedan ser identificados, apreciados y valorados por el consumidor, logrando su fidelización.

Es por ello que se hace **necesario favorecer y facilitar la trazabilidad, etiquetado e identificación** adecuada, de manera que permita al consumidor acceder a la información necesaria para poder mejorar su capacidad de elección, gracias a una mayor transparencia. Esto no revertirá más que en un aumento de la confianza en el funcionamiento de toda la cadena de suministro y aportará imagen de calidad al producto.

La **búsqueda de nuevas salidas comerciales**, es un pilar básico de la propia diversificación, puesto que la apertura de nuevos mercados o bien la derivación a segmentos especializados más rentables, permitirán una mayor sostenibilidad económica y medioambiental del sector.

A este respecto, el creciente conocimiento científico en relación a los alimentos y la salud, así como la aplicación de tecnologías emergentes en los procesos de fabricación, permiten que el sector genere nuevos productos, presentaciones o formatos más atractivos y adecuados a las necesidades y preferencias de los consumidores, así como el desarrollo de usos potenciales de los subproductos generados.

Objetivos estratégicos

En la búsqueda de una diversificación efectiva es necesario **fomentar el desarrollo y comercialización de nuevos productos, así como los de escaso valor comercial** que permitan atender las necesidades del mercado y anticiparse a las nuevas demandas, así como introducir mejoras en los productos existentes ya sean incrementales o radicales, de forma que se evidencie que el sector está vivo y activo, sensible a los cambios y que da una salida a productos de menor valor comercial, contribuyendo a una mejor gestión de los recursos.

Se ha de apostar por productos creativos e innovadores que transmitan una imagen agradable, positiva, teniendo en cuenta que la mentalidad del consumidor evoluciona marcada por diversos factores como puede ser el compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, de ahí la importancia por nuevos aspectos como la gestión de residuos, formas de captura, los procesos en la cría y elaboración del producto final o los materiales empleados en el envasado, por lo que se ha de prestar una especial atención a la **mejora de la calidad en los procesos, en los productos y en las presentaciones**.

Esto ha de entenderse en un contexto de colaboración con otros agentes del sector y con la ayuda de las nuevas tecnologías que permita aportar un importante valor añadido a los productos.

La calidad ha de actuar como referente ante los mercados y clientes **revalorizando los elementos diferenciadores de forma que permita a los consumidores distinguir las características de los productos y sus métodos de elaboración** de forma inequívoca.

De cara a impulsar el éxito en la comercialización de los productos de referencia, es necesario comentar que esta difusión no sólo puede basarse en presentaciones innovadoras, si no que es necesario **promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación en materia de comercialización**,

de forma que permita estar presente en un mayor número de mercados y llegar a diversos clientes, reduciendo el espacio entre consumidor y productor, consiguiendo reaccionar rápidamente y adecuar la producción a la demanda solicitada. Para ello será necesario destinar recursos a **equipamiento y modernización de las empresas en esta área**, a través de la implantación de sistemas de comercio electrónico o sistemas informáticos de gestión que faciliten el control y funcionamiento de la empresa.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad del sector, tanto en el acceso a recursos, como en las artes y modos de producción existentes, el fomentar el consumo de estos productos tendrá mayores garantías de éxito si se promueve la relación y cooperación entre los agentes de la cadena pesquera, así como la implicación del propio sector en la promoción conjunta.

En la búsqueda de nuevas salidas comerciales no es posible dejar de lado un aspecto tan importante como el **aprovechamiento de subproductos**, ya que no sólo favorece un refuerzo económico, desarrollando una industria alternativa, si no que además contribuye a reducir y prevenir los impactos que la actividad pueda generar en el medio ambiente en su conjunto.

Por otro lado, no se puede obviar, que entre los principales objetivos de la diversificación se encuentra la generación de mayores beneficios, y una forma de obtenerlos es a través de la **implicación de los productores primarios en el procesado y comercialización de sus productos**.

A su vez, y con el fin de consolidar la confianza del consumidor, se ha de **potenciar la información voluntaria** al mismo, de forma que pueda conocer mejor el origen de las materias primas que componen el producto final y le permitan mejorar su capacidad de elección, existiendo una mayor transparencia en la trazabilidad. A este respecto se puede contribuir facilitando un mayor conocimiento del sector, de forma que exista suficiente información que permita al consumidor valorar y obtener conclusiones sobre el



mercado, así como sobre el producto pesquero, el método y las formas de producción, así como la puesta en valor de toda la cadena pesquera.

En este aspecto, es necesario realizar una mención especial al ecoetiquetado, entre cuyas ventajas se pueden destacar entre otras, la información

que facilita sobre el impacto ambiental de los productos y el hecho de que favorece una conducta responsable por parte de los consumidores.

El reforzar la información al consumidor generará una mayor confianza en el funcionamiento de toda la cadena de suministro, lo que aporta imagen de calidad al producto, aportando un valor añadido inconfundible y contribuyendo de esta forma **al fomento del consumo de los productos pesqueros y acuícolas**, al conectar y acercar al consumidor a los mismos.

Por último es necesario mencionar que para lograr una estructura productiva y

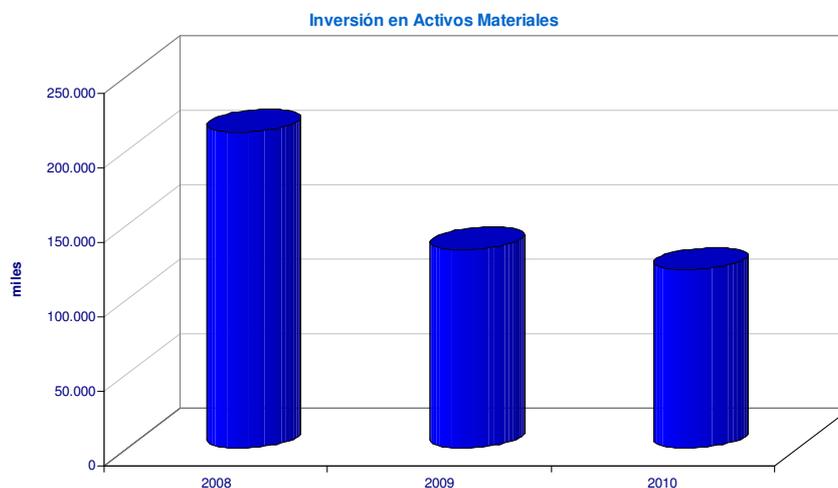
de distribución moderna es **imprescindible fomentar la incorporación de las nuevas TICs** que faciliten la producción a través de procedimientos mejorados de procesado y conservación, aportando al producto un mayor valor añadido, ya sea por su presentación, preparación, naturaleza o cualquier otro atributo que favorezca su implantación en el mercado.

Indicadores de seguimiento y evolución

- **Indicador relativo a la Inversión realizada en activos materiales en la industria de procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos (2008-2010)**

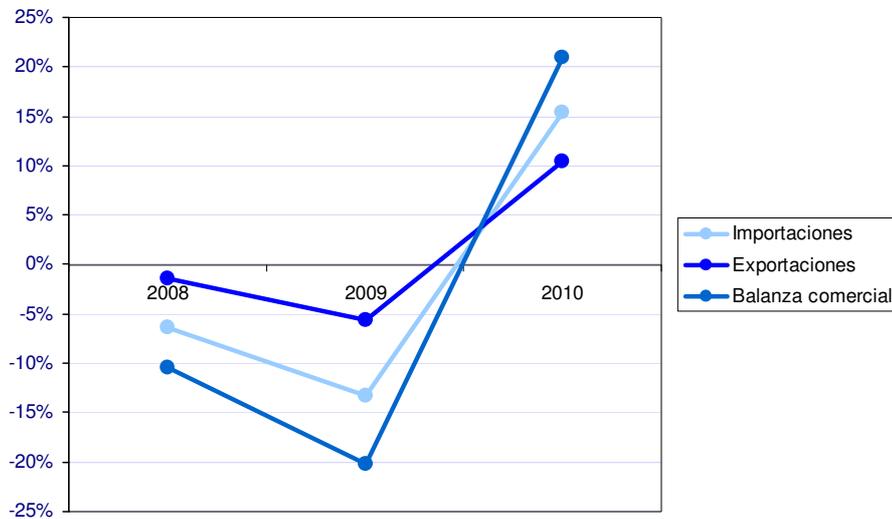
▪

Fuente: Anuario de Estadística de MAGRAMA 2011



▪ **Indicador relativo a la balanza comercial.**

Fuente: Anuario de Estadística de MAGRAMA 2011



▪ **Número de campañas de incentivación al consumo.**

Fuente: "alimentación.es saber más para comer mejor" del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. <http://www.alimentacion.es/es/campanas/pescados/>

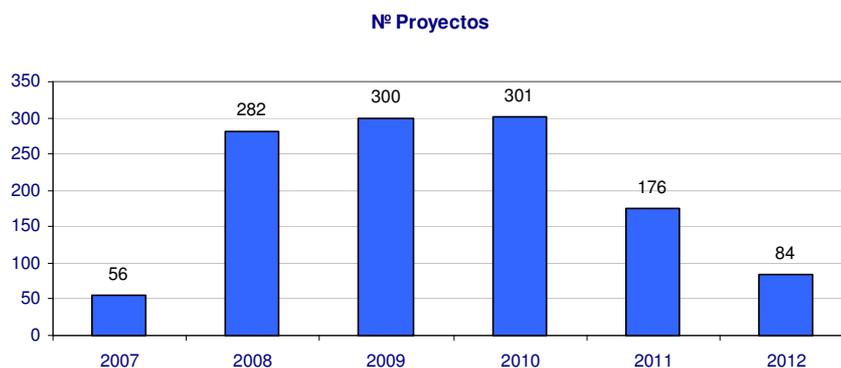
Se crea en febrero de 2012 una Dirección General responsable de la realización de nuevas campañas sobre el consumo de alimentos.

Desde entonces sólo se han llevado a cabo dos campañas de incentivación al consumo de pescado:

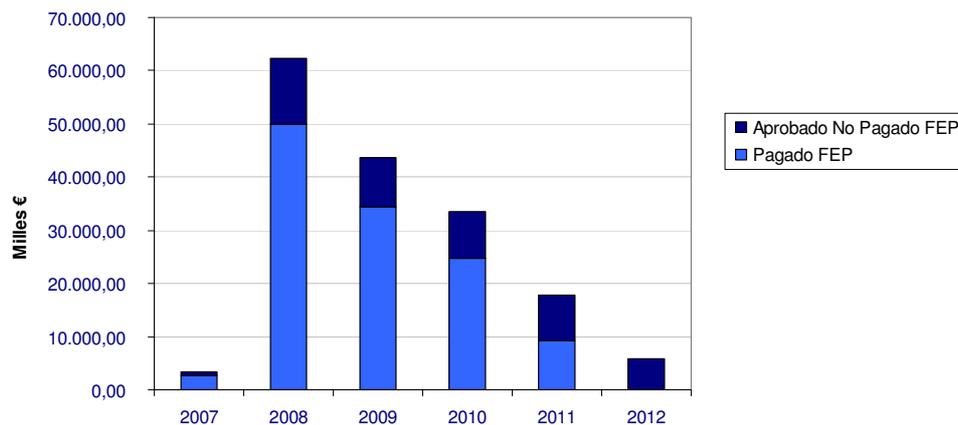
- Principales Especies Pesqueras de Interés Comercial.
- Bonito del Norte "Sano para tí, sano para el mar".

▪ **Indicador relativo al número de proyectos cofinanciados por el FEP de transformación y comercialización (Nº de proyectos, e importe en miles).**

Fuente: Base de datos del FEP (APLIFEP)



Importe Aprobado y Pagado por año



Financiación

En la actualidad y hasta que se cierre el presente periodo de programación del Fondo Europeo de la Pesca (FEP), las medidas económicas destinadas al área de transformación y comercialización se encuentran recogidas en el eje prioritario 2 del FEP, en el que se pretende contribuir a través de la financiación, al desarrollo sostenible de la acuicultura y la comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas.

Estas medidas se centran en el desarrollo de las instalaciones productivas, ya sea por nueva construcción, ampliación o modernización de las mismas, así como la adquisición de equipamiento, de manera que se vea reducido el impacto medioambiental, permita mejorar las condiciones higiénicas y de salud humana y animal y fomente la calidad de los productos.

Así mismo, el FEDER apoyará proyectos de inversión para empresas del sector que superen determinados límites tanto de volumen de facturación como de número de empleados, siempre y cuando el objetivo del proyecto sea la creación de empleo.

En el ámbito estatal se han facilitado ayudas destinadas a mejorar la competitividad, fomentando la cooperación entre empresas y grupos de investigación a través de Plataformas Tecnológicas estatales específicas del sector pesquero y acuícola, orientadas al desarrollo de estrategias de I+D+i, aplicables a la transformación y comercialización de sus productos.

En este sentido, la propuesta de Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), propone para el periodo de programación 2014-2020, como parte del paquete de medidas con el que se pretende garantizar que la organización del mercado común de los productos de la pesca contribuya a alcanzar los objetivos de la nueva PPC, una nueva política de mercado. Esta nueva política tiene por objeto reforzar la competitividad del sector de la UE, aumentar la transparencia de los mercados y garantizar la igualdad de condiciones para todos los productos que se comercialicen en la Unión.

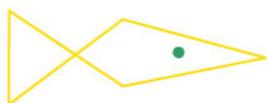
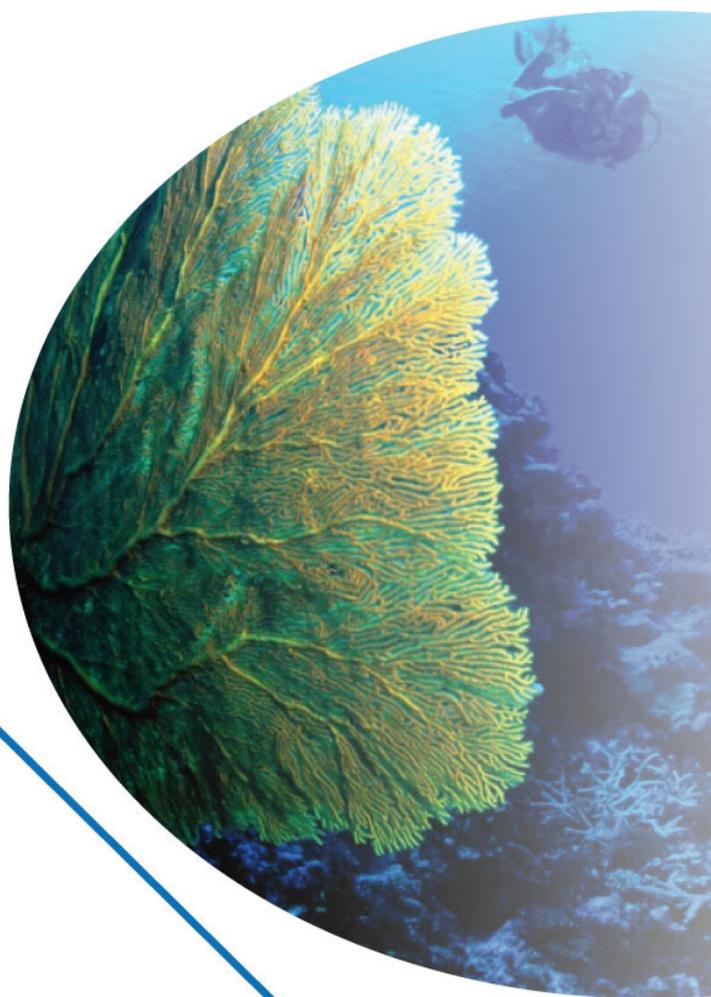
La propuesta quiere también modernizar el régimen de intervención, estableciendo un mecanismo de almacenamiento simplificado que permitirá a las organizaciones de productores comprar productos de la pesca cuando los precios desciendan por debajo de un determinado nivel y almacenarlos para su comercialización más adelante. Este nuevo régimen vendrá a reforzar la estabilidad del mercado.

Las organizaciones de productores, además, desempeñarán un papel más importante en las tareas colectivas de gestión, seguimiento y control. Por otra parte, al mejorar la comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura de la UE, se contribuirá a reducir los gastos innecesarios y se facilitará la transmisión a los productores de la información necesaria sobre la situación del mercado.

De igual forma, las nuevas normas de comercialización en materia de etiquetado, calidad y rastreabilidad ofrecerán información más clara a los consumidores, favoreciendo así su apoyo a la pesca sostenible.

Por otra parte, se han incorporado en el FEMP nuevas medidas centradas principalmente en la innovación para promover el desarrollo de nuevos o mejores productos y procesos y para mejorar los sistemas de gestión y organización. Ello ayudará a los sectores de la pesca y la acuicultura a añadir valor a sus productos, atenuar el impacto medioambiental de sus actividades y reducir los costes de producción.

**Área de
Medio Ambiente**



Introducción

El objetivo básico de la nueva Política Pesquera Común (PPC) y de su instrumento financiero, el futuro Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), es la conservación, gestión y explotación duradera de los recursos pesqueros y del medio marino.

La protección medioambiental puede proporcionar muchos beneficios directos e indirectos en las zonas de pesca, tanto en cuanto a la productividad, garantizando la sostenibilidad de las actividades pesqueras, como al atractivo y la calidad de vida de dichas zonas.

Estos beneficios también pueden ser fuente de nuevos ingresos y oportunidades de empleo. Por ejemplo, las zonas pesqueras pueden abastecer el creciente mercado de productos que respetan rigurosas normas en materia de sostenibilidad, a la vez que surgen otras oportunidades en áreas vinculadas a la denominada economía "verde".

Si las comunidades pesqueras desean beneficiarse de la protección y gestión sostenible de sus entornos locales, es de vital importancia impulsar la cooperación y el asociacionismo, ya sea con científicos, conservacionistas, autoridades locales u otras partes implicadas.

El sector de la pesca y de la acuicultura no puede trabajar aisladamente. Hay muchos otros sectores que dependen de los mismos recursos medioambientales o que influyen en ellos, por lo que es preciso forjar nuevas relaciones si se quieren tener en cuenta las necesidades y, sobre todo, la visión de futuro de los agentes del sector pesquero.

Legislación

En la actualidad, existe numerosa normativa en la que se plasma la importancia por la protección y mejora del medio ambiente.

Dicha normativa queda reflejada en todos los niveles, regional, nacional, comunitario e internacional, siendo la materia ambiental una competencia compartida entre los diferentes estamentos.

La competencia en esta materia por parte de la UE es fundamentalmente normativa respondiendo a un principio de subsidiariedad, es decir intervenir únicamente cuando los objetivos perseguidos no puedan ser alcanzados por los Estados miembros.

Esto exige que las normas dictadas por la UE sean preferentemente directivas entre las que cabe destacar la Directiva 2009/56 CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (directiva marco sobre la estrategia marina), representa el pilar medioambiental de la Política Marítima Integrada. Esta directiva impone a los Estados miembros la obligación de alcanzar un "buen estado medioambiental" a más tardar en el año 2020

gracias a la aplicación del enfoque ecosistémico a la ordenación del medio marino, en todos los sectores económicos, incluido el pesquero, **Directiva 2004/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004**, sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales, **o la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992**, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres. Estas dos últimas directivas establecen un marco común para la conservación de la fauna, la flora y los hábitats naturales y seminaturales. Tienen por objeto velar por la restauración y el mantenimiento en un estado de conservación favorable de especies y hábitats naturales de interés comunitario, así como crear la Red Europea Natura 2000.

Atendiendo al área de referencia se ha de mencionar el **Reglamento (CE) n° 2371/2002 del Consejo, de 20 de diciembre de 2002**, sobre la conservación y la explotación sostenible de los recursos pesqueros en virtud de la política pesquera común (Modificado posteriormente por los reglamentos n° 865/2007 y n° 1224/2009)

En España, transposición de la Directiva marco sobre la estrategia marina se ha llevado a cabo a través de la **Ley 41/2010, de 29 de diciembre**, de protección del medio marino, **la Ley 26/2007, de 23 de octubre**, de Responsabilidad Medioambiental. Del mismo modo modo, la Directiva Hábitat y la Directiva Aves han sido transpuestas al ordenamiento jurídico español a través de **la Ley 42/2007, de 13 de diciembre**, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El objetivo perseguido con esta área es una diversificación que permita a través de la sostenibilidad medioambiental una reactivación del sector pesquero y tal y como se mencionó anteriormente existe una amplia normativa a este respecto, por lo que será necesario estudiar en cada caso la aplicación correspondiente de la misma, ya sea en cuanto a protección de espacios naturales o de recursos marinos, tratamiento de residuos, regulación de actividades con incidencia ambiental o cualquier otro aspecto que pueda verse relacionado.

Análisis DAFO

MEDIO AMBIENTE	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro ambiental en zonas próximas a zonas urbanas e industriales. • Poca capacidad de emprendimiento para la puesta en marcha de iniciativas medioambientales. • Conflicto de intereses entre la conservación del patrimonio natural y el desarrollo de actividades económicas. • Escasa planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa concienciación del sector pesquero sobre la necesidad de diversificar en el área medioambiental como fórmula revitalizadora económica. • Falta de planificación medio ambiental y de sostenibilidad territorial. • Poca integración de una estrategia común: necesidad de intercambio de experiencias.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Atractivo medioambiental de las zonas costeras. • Importante red de reservas marinas y otros espacios naturales protegidos de ámbito marino, así como la protección de fondos de especial interés biológico y pesquero. • Alto valor paisajístico del litoral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar el crecimiento verde: diversificación a través de la sostenibilidad y el medio ambiente. • Actividades medioambientales ligadas al mar como oportunidad de diversificación económica y como generadora de empleo y garante del relevo generacional del sector pesquero. • Aumento de la concienciación social sobre el paisaje, medio ambiente y sostenibilidad pesquera.

Prioridades y objetivos estratégicos

Prioridades

Prioridad 1. Estrategia de Crecimiento Verde.

- Objetivo 1. Fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.
- Objetivo 2. Fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.
- Objetivo 3. Avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral.

Prioridad 2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural en el marco de la Política Marítima Integrada.

- Objetivo 1. Impulsar iniciativas para recuperar y conservar el patrimonio natural.
- Objetivo 2. Explorar y aprovechar oportunidades ligadas a la gestión de los recursos naturales.
- Objetivo 3. Desarrollar actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero.

Una de las prioridades básicas en este ámbito, es impulsar una **estrategia de crecimiento verde**, lo que implica la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, al tiempo que se evita la costosa degradación ambiental, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y el uso insostenible de recursos naturales.

El crecimiento verde se propone combinar políticas ambientales y económicas que se apoyen mutuamente. Al abarcar los riesgos ambientales que podrían frenar el crecimiento social y económico y mejorar las condiciones competitivas de la economía; las políticas de crecimiento verde asegurarán que invertir en el medio ambiente puede contribuir a que haya nuevas fuentes de crecimiento económico.

Lograr un crecimiento más sostenible implicará aprovechar oportunidades para desarrollar nuevas industrias, empleos y tecnologías respetuosas con el medio ambiente; así como dirigir la transición para revitalizar los sectores más tradicionales, los empleos asociados y los efectos distributivos. Exigirá empezar a usar nuevas tecnologías, desarrollar nuevos productos y apoyar nuevos modelos de demanda.

En la sociedad actual se ha incrementado sensiblemente la preocupación por los problemas relativos a **la conservación y puesta en valor del patrimonio natural en el marco de la Política Marítima Integrada**. La globalización de los problemas ambientales y la creciente percepción de los efectos del cambio

climático; el progresivo agotamiento de algunos recursos naturales; la desaparición, en ocasiones irreversible, de gran cantidad de especies de la flora y la fauna silvestres, y la degradación de espacios naturales de interés, se han convertido en motivo de seria preocupación para los ciudadanos, que reivindican su derecho a un medio ambiente de calidad que asegure su salud y su bienestar.

Existe mayor conciencia de hacer un uso sostenible del conjunto de bienes y recursos de la naturaleza fuente de diversidad biológica y geológica, con un valor relevante medioambiental, paisajístico, científico o cultural. Realizando una utilización de sus componentes de un modo y a un ritmo que no ocasione su reducción a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de su aportación a la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

Objetivos estratégicos

La innovación desempeña un papel crucial en el crecimiento verde, ayudando a reducir el agotamiento del capital natural. Por ello, es fundamental **fomentar la innovación para dar paso a nuevas formas de crear valor y abordar los problemas ambientales.**

Los aspectos medioambientales son prioritarios en materia de I+D+i, ya sea mediante el desarrollo de tecnología que permita estudiar y detectar la contaminación generada y el impacto producido, como para minimizar el efecto de las diferentes actividades sobre el medio y las especies silvestres no comerciales y favorecer la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura.

Cabe destacar que la mejora de la transferencia tecnológica es un punto clave para el desarrollo de la I+D+i. La transferencia y la comunicación bidireccional entre centros de investigación (centros tecnológicos, institutos de investigación, OPIs y Universidades) y las empresas es esencial para lograr una mejor coordinación y para lograr un sector competitivo.

La colaboración y cooperación del sector es esencial para favorecer la participación de pequeñas y medianas empresas en la I+D+i, así como la integración de toda la cadena de valor.

Involucrar a los productores (tanto en pesca como en acuicultura) en la innovación y desarrollo de tecnología pasa por establecer mecanismos de colaboración entre ellos para desarrollar proyectos en común que, individualmente, no podrían llevar a cabo. La creación de cooperativas, asociaciones y/o consorcios fomentaría, por tanto, la I+D+i.

La estrategia de crecimiento verde persigue **fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, compatible con la gestión sostenible de los recursos naturales, y la promoción de la protección de la biodiversidad.**

El crecimiento verde puede hacer surgir nuevas fórmulas de crecimiento por medio de incentivos para una mayor eficiencia en el uso de los recursos y los bienes naturales, incluidos un aumento en la productividad, una reducción de los residuos y el consumo de energía, así como la disponibilidad de recursos para un uso con el valor más alto.

Necesitamos el crecimiento verde porque los riesgos para el desarrollo van en aumento a medida que el crecimiento continúa erosionando el capital natural. Si tal situación no se controla, esto significaría una mayor escasez de recursos, una mayor contaminación y una pérdida irreversible de la biodiversidad.

El patrimonio natural y la biodiversidad desempeñan una función social relevante por su estrecha vinculación con la salud y el bienestar de las personas, y por su aportación al desarrollo social y económico. En este sentido, es un objetivo prioritario **impulsar iniciativas para su recuperación y conservación.**

España cuenta con más de un millón de km² de aguas jurisdiccionales (mar territorial, zona económica exclusiva, plataforma continental y zona de protección pesquera del Mediterráneo) y 7.876 km de costas. La diversidad biológica asociada al medio marino y litoral de España es muy significativa, y de ello se puede sacar provecho **explorando y aprovechando las oportunidades ligadas a la gestión sostenible de las pesquerías y de los recursos naturales.**

Por otra parte, son fundamentales las **actuaciones de puesta en valor del patrimonio natural marítimo-pesquero.** Con las que divulgar y valorizar la cultura marinera y los productos de la pesca procedentes de pesquerías gestionadas de manera sostenible, a través de muy diversas actividades, como el turismo pesquero o marinero, la reorientación de espacios e instalaciones del sector pesquero hacia establecimientos que permitan dar a conocer la riqueza del patrimonio natural, y la biodiversidad marina. Así mismo, difundir la importancia de disponer de poblaciones de especies pesqueras y ecosistemas marinos en buen estado de conservación, así como de las técnicas, medidas y/o proyectos que contribuyen a la explotación sostenible de los recursos pesqueros para la sostenibilidad económica y social de las comunidades costeras, la visita a puertos y sus infraestructuras más destacadas, etc.

La cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones públicas responsables en materia de patrimonio natural, biodiversidad, y otras políticas sectoriales que pueden influir, es imprescindible para abordar eficazmente el reto de conservar el patrimonio natural.

Por tanto, es necesario **avanzar en la planificación de los usos y actividades a desarrollar en el litoral** de cara a su correcto aprovechamiento, tratando de impulsar un proceso de diversificación sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Indicadores de seguimiento y evolución

- **Indicador relativo a la inversión del FEP destinada a la protección medioambiental (valor en miles de €).**

Fuente: Base de datos del FEP (APLIFEP) de proyectos de diversificación

Inversiones en Protección Medioambiental



Financiación

Los Fondos europeos, como instrumentos financieros que colaboran de manera decisiva en el desarrollo social y económico de las regiones europeas, se han convertido en una poderosa herramienta para la protección y conservación del medio ambiente.

El Programa LIFE+ es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente para el periodo 2007-2013. Su objetivo general es contribuir a la aplicación, actualización y desarrollo de la política y la legislación comunitaria en materia de medio ambiente, incluida la integración del medio ambiente en otras políticas, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible. En particular, LIFE+ respalda la aplicación del 6º Programa de acción en materia de Medio Ambiente (PMA), incluidas las estrategias temáticas y financiará medidas y proyectos con valor añadido europeo en los Estados miembros.



Por otra parte, el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) también respalda medidas e iniciativas encaminadas a favorecer la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos marinos.

El desarrollo sostenible del sector de la pesca y acuicultura, desde un punto de vista ambiental, es considerado como uno de los pilares básicos del FEP. De este modo, las actuaciones dirigidas a la conservación del medio ambiente y al uso sostenible de los recursos, tienen una apreciable presencia en todos los ejes y medidas presentes en el Reglamento base.

Respaldando así una serie de medidas para proteger los recursos marinos y el medio ambiente, y combatir la degradación de los ecosistemas marinos. Adoptando para ello, métodos de pesca más selectivos y respetuosos para el medio ambiente, y proporcionando ayudas a la acuicultura, y a las medidas para la protección y desarrollo de la fauna y flora acuática.

En esta materia, también tiene intervención el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), en relación a la mejora de la calidad del medio ambiente y el paisaje.

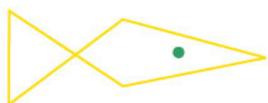
Para el periodo de programación 2014-2020, en el marco del nuevo Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), se ha procedido a la racionalización y revisión de las medidas actuales, con objeto de fortalecer su vínculo con la sostenibilidad medioambiental. El FEMP apoyará la transición al modelo de explotación basado en el rendimiento máximo sostenible (RMS) y facilitará la introducción gradual de la prohibición de los descartes. Con vistas a ello, el FEMP impulsará una serie de medidas que garanticen la sostenibilidad medioambiental, como por ejemplo:

- la utilización de artes y técnicas de pesca más selectivos,
- las inversiones en equipamientos a bordo y en las instalaciones portuarias necesarias para el aprovechamiento de las capturas no deseadas,
- medidas relacionadas con la comercialización (programas de calidad en favor de los productos de la pesca y de la acuicultura sostenibles, campañas de promoción similares) y la transformación,
- la participación de los pescadores en la protección y restauración de la biodiversidad marina y de los ecosistemas, en el marco de actividades de pesca sostenibles (como la recogida de desechos marinos, la gestión, restauración y supervisión de las zonas NATURA 2000 y otras zonas marinas protegidas, etc.).

Además, se incrementará sustancialmente el presupuesto destinado a la recopilación de datos y al asesoramiento científico (para aumentar el número de poblaciones sobre las que se dispone de ese asesoramiento), así como al control (para garantizar un mejor cumplimiento).

A nivel mundial, la actividad pesquera representa aproximadamente el 1,2 % del consumo global de combustible. Es necesario aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones para contribuir al objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de cambio climático. Por consiguiente, el FEMP impulsará algunas medidas para mitigarlo.

Área de Social



Introducción

La *Estrategia Europa 2020* “Una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”, persigue a través del crecimiento integrador, una economía que promueva la cohesión económica, social y territorial.

El crecimiento integrador significa dar protagonismo a las personas mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, modernizando los mercados laborales y los sistemas de formación y de protección social para ayudar a las personas a anticipar y gestionar el cambio, y a construir a una sociedad cohesionada.

En este sentido, también es esencial que los beneficios del crecimiento económico se difundan por todas las regiones, incluso en sus rincones más desconocidos, reforzando así la cohesión territorial. Y también abarca la idea de garantizar el acceso y las oportunidades para todos, independientemente de su edad. Es necesario utilizar plenamente el potencial laboral con el fin de hacer frente a los retos de una población envejecida y al incremento de la competencia mundial. Del mismo modo, se precisan políticas que promuevan la igualdad de oportunidades con el fin de incrementar la participación de la población laboral, contribuyendo así al crecimiento y a la cohesión social.

Importante destacar que además de tratarse de una cuestión de justicia social, la eliminación de la discriminación de sexo también es una necesidad económica. La igualdad de oportunidades en materia de empleo es un elemento clave para generar un fuerte crecimiento y crear puestos de trabajo. Permite resolver los actuales desafíos demográficos que plantea el envejecimiento de la población, la reducción de la mano de obra y el descenso de las tasas de fertilidad, y puede ayudar a garantizar la sostenibilidad financiera de los sistemas de bienestar social.

En definitiva, el espíritu emprendedor, la motivación, el esfuerzo y la innovación son las armas con las que los profesionales del sector se deben lanzar a buscar nuevas oportunidades y a explorar nuevos mercados y campos de actividad.

Por ello, se han establecido una serie de prioridades transversales en este área social que son de aplicación en las actuaciones de todas las áreas abordadas en este Plan, en lo referente al fomento del emprendimiento, la cooperación y la formación para la diversificación.

Legislación

Teniendo en cuenta la diversidad y extensión de esta área de actuación, se centrará la atención en tres posibles campos que puedan servir de orientación, pero nunca como única referencia. Estos campos son innovación, igualdad de género y emprendimiento.

En el primer aspecto, se debe tener en cuenta la **Ley 14/2011, de 1 de junio**, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la que tal y como indica su

objeto, la innovación ha de actuar como uno de los pilares básicos para lograr el desarrollo económico sostenible y el bienestar social.

En cuanto a la igualdad de género son referentes las directivas promulgadas por la UE **Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, el 13 de septiembre de 2002** relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y la **Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006**, referente a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, así como la **Directiva 86/613/CEE del Consejo de 11 de diciembre de 1986**, a tenor de la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejerzan una actividad autónoma, incluidas las actividades agrícolas, así como sobre la protección de la maternidad.

Acudiendo al ámbito estatal es necesario realizar una lógica referencia al art. 14 de la Constitución Española, así como la **Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**.

Por último, atendiendo al carácter transversal de la política de fomento de emprendimiento, no es posible obviar que existe una creciente concienciación sobre la importancia de la iniciativa emprendedora, el espíritu empresarial y el trabajo por cuenta propia como base para el desarrollo económico y social.



El emprendimiento es un concepto que abarca distintos aspectos de carácter económico, jurídico o sociológico, por lo que es prácticamente imposible recoger el volumen de normas jurídicas que pueden aplicarse a esta materia, ya sean de carácter administrativo, contable, fiscal, laboral, etc., lo que desencadena una gran dispersión y variedad competencial y material que obliga a extremar el esfuerzo colectivo para su correcta coordinación, pero en la búsqueda de un nexo de unión se ha de mencionar la **Ley 15/2011, de 15 de diciembre, de Emprendedores, Autónomos y Pymes**, a la espera de una legislación específica en la materia del emprendimiento.

Para el fomento del emprendimiento, las asociaciones pueden prestar un servicio fundamental dado su conocimiento de todas las obligaciones y gestiones necesarias para la puesta en marcha de nuevos negocios.

Análisis DAFO

SOCIAL	
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de iniciativa y cultura emprendedora. • Escasez de formación en gestión empresarial y en nuevas tecnologías. • Falta de inversión privada para la puesta en marcha de iniciativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escasa concienciación del sector pesquero sobre la necesidad de diversificar para la revitalización económica del sector. • Falta de foros para potenciar actividades económicas y de diversificación y la coordinación de iniciativas. • Envejecimiento de la población: posible despoblamiento de determinadas zonas pesqueras.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Fuerte tradición pesquera y acuícola, y arraigo de la sociedad a los valores pesqueros. • Experiencia y conocimiento de la actividad pesquera y acuícola. • Existencia de los Grupos de Pesca. • Existencia de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de mentalidad y búsqueda de alternativas en el sector pesquero. • Amplias posibilidades de diversificación y de pluriactividad. • Iniciativa y capacidad emprendedora de determinados colectivos, como las mujeres.

Prioridades y objetivos estratégicos

Prioridades

Prioridad 1. **Impulsar las actividades en el sector social en donde sean partícipes los agentes del sector.**

- Objetivo 1. Favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos.
- Objetivo 2. Potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector.
- Objetivo 3. Apertura a un nuevo nicho de mercado en el sector social.

Prioridades transversales

Prioridad 1. **Fomento del emprendimiento.**

- Objetivo 1. Aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento.
- Objetivo 2. Impulsar la búsqueda de fuentes de financiación.

Prioridad 2. **Fomento de la cooperación y la formación para la diversificación del sector pesquero y acuícola.**

- Objetivo 1. Fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones con el fin de aprovechar sinergias.
- Objetivo 2. Coordinar iniciativas de proyectos.
- Objetivo 3. Promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red.

La prioridad principal en esta área es **impulsar las actividades en el sector social en donde sean partícipes los agentes del sector**. El objetivo es crear condiciones para modernizar los mercados laborales con objeto de incrementar los niveles de empleo y garantizar la continuidad de nuestros modelos sociales. Esto significa habilitar a las personas mediante la adquisición de nuevas cualificaciones con el fin de que la población activa actual y futura se adapte a las nuevas condiciones y a potenciales cambios de oficio, reducir el desempleo, e incrementar la productividad laboral.

A este respecto será importante la existencia de guarderías y de centros de atención para otros dependientes. Y será clave habilitar a las personas para adquirir nuevas cualificaciones y adaptarse a las nuevas condiciones y a cambios potenciales de carrera.

Fomentar la cultura emprendedora es el primer paso en la senda positiva hacia el desarrollo económico, la generación de empleo y la mejora de la estabilidad del tejido productivo y empresarial.

El avance y el desarrollo de la actividad pesquera, en gran medida, depende de la promoción de los nuevos emprendedores. Apostar por el emprendimiento es la mejor manera de garantizar el crecimiento futuro.

Sin embargo, los emprendedores se enfrentan a una serie de retos y desafíos, por lo que es necesario poner fin a las barreras sociales, formativas o económicas que pueden frenar las nuevas iniciativas empresariales.

Son muchas las nuevas oportunidades que se presentan de la mano de la diversificación de la actividad pesquera para la puesta en marcha de nuevos negocios que, en muchos casos, encuentran potencial de desarrollo en el sector servicios y el turismo pesquero o marinero, y aprovechan las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y los cambios en las estructuras organizativas del trabajo, cada vez más encaminadas hacia modelos igualitarios de gestión.

Las razones por las que una comunidad pesquera querría diversificar su economía local son varias, de entre ellas, destacan, responder a la disminución de la rentabilidad y del empleo en el sector pesquero, evitar los riesgos de una excesiva dependencia de una o varias industrias clave, afrontar un declive más generalizado de la economía local, contrarrestar la marginalización del sector pesquero en áreas de desarrollo, sacar partido de las nuevas oportunidades para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, o lo que es lo mismo el Crecimiento Azul de la Política Marítima Integrada.

En este sentido el **fomento de la cooperación y la formación para la diversificación y formación del sector pesquero y acuícola**, ha de servir para invertir la tendencia al declive de muchas comunidades costeras e interiores dependientes de la pesca, añadiendo valor a las actividades pesqueras y relacionadas con la pesca y promoviendo la diversificación hacia otros sectores de la economía marítima.

Objetivos estratégicos

El envejecimiento de la población, el aumento de la participación de las mujeres en la vida laboral y la mayor diversidad social y cultural son algunos de los factores que conforman la sociedad actual. Dichos factores representan oportunidades, y también desafíos, relevantes para las zonas de pesca que buscan reforzar la integración social y la igualdad de oportunidades, además de procurar que los miembros de su comunidad sean activos y estén capacitados e informados.

En el contexto de la Estrategia Europa 2020, cuyo objetivo es fomentar una economía de alto nivel de empleo y cohesión social y territorial, es un objetivo prioritario **favorecer el desarrollo de proyectos e iniciativas orientadas a resolver problemas de servicios básicos**.

La edad de la población se puede valorar como un punto débil, pero lo cierto es que el incremento del número de habitantes mayores y dependientes también pueden atraer oportunidades. En este sentido, se **deben abrir nuevos nichos de mercado en el sector social**. Por ejemplo, en cuanto a la población dependiente, ya sean los niños, ancianos o discapacitados, esta representa una oportunidad de mercado para la creación de instalaciones adecuadas, que además debería aumentar en el futuro. Dotar de los servicios adecuados a las personas mayores y dependientes no sólo aumenta el atractivo de una zona, sino que ayuda también a crear empleos y nuevas actividades económicas para las comunidades locales, y no sólo a través de centros de atención y similares, sino también de las empresas que los abastecen.

El recurso más importante de cualquier zona son las personas, que, en definitiva, son quienes protagonizan cualquier tipo de diversificación. Por ello, dotar a la población local de la formación y competencias adecuadas, no sólo para actuar, sino también para ser competitiva, debe ser un elemento fundamental.

Tradicionalmente, no ha habido en las comunidades pesqueras una necesidad acuciante de tener un alto nivel de educación ni conocimientos específicos de tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Con la actual reestructuración del sector pesquero, esto está cambiando. La disminución de los puestos de trabajo en el sector pesquero obliga a plantearse pasarse a otros sectores, la formación de las personas para triunfar en los mismos es fundamental.

Es necesario pues, **potenciar la formación para poder poner en marcha iniciativas en este sector**, con el objeto de adaptar la formación a las necesidades reales de diversificación de la zona en cuestión.

Los profesionales del mar poseen un profundo conocimiento del mar, del medio marino, del litoral y de los recursos marítimos, pero con mucha frecuencia se desconoce y minusvalora su gran potencial y capacidad emprendedora. Para explorar ese potencial hacen falta conocimiento de desarrollo de proyectos, de empresa, marketing, relaciones con clientes, seguridad a bordo, tecnología de la información, idiomas y cualidades específicas.

Por otra parte, la cultura del emprendimiento está orientada hacia la creación de riqueza, a través del aprovechamiento de oportunidades, del desarrollo de una visión global y de un liderazgo equilibrado, de la gestión de un riesgo calculado, cuyo resultado es la creación de valor que beneficia a los emprendedores, a la empresa, a la economía y a la sociedad.

Por tanto, un objetivo transversal es **aumentar la iniciativa emprendedora, impulsando talleres de capacitación empresarial y asesoramiento**, específicamente dirigidos a emprendedores en el ámbito pesquero.

Uno de los desafíos a los que se enfrentan los emprendedores, es contar con la adecuada financiación y estructura. En este sentido, con el nuevo Marco Estratégico Común (MEC) se va a simplificar la gestión de los Fondos Europeos. El MEC es un mecanismo creado para coordinar el funcionamiento de cinco Fondos de la UE, [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) y Fondo de Cohesión (FC)], cuya

gestión se va a efectuar conjuntamente entre los Estados miembros y la Comisión Europea, con el fin de lograr sinergias y una mayor simplificación, optimizando la contribución de estos Fondos al logro de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para el crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. De este modo, se **impulsará la búsqueda de fuentes de financiación**.

En relación al objetivo de **fomentar la cooperación entre distintos sectores y administraciones** con el fin de aprovechar sinergias. Es necesario un enfoque estratégico según las características específicas de la zona. Dicho enfoque debe constituir un conjunto coherente de actividades que se complementen entre sí, abordando los retos a los que se enfrenta el sector pesquero, en lugar de llevar a cabo acciones aisladas. Dicha coherencia es necesaria no sólo para garantizar la compatibilidad del apoyo a un proyecto con otro, sino también para lograr sinergias.

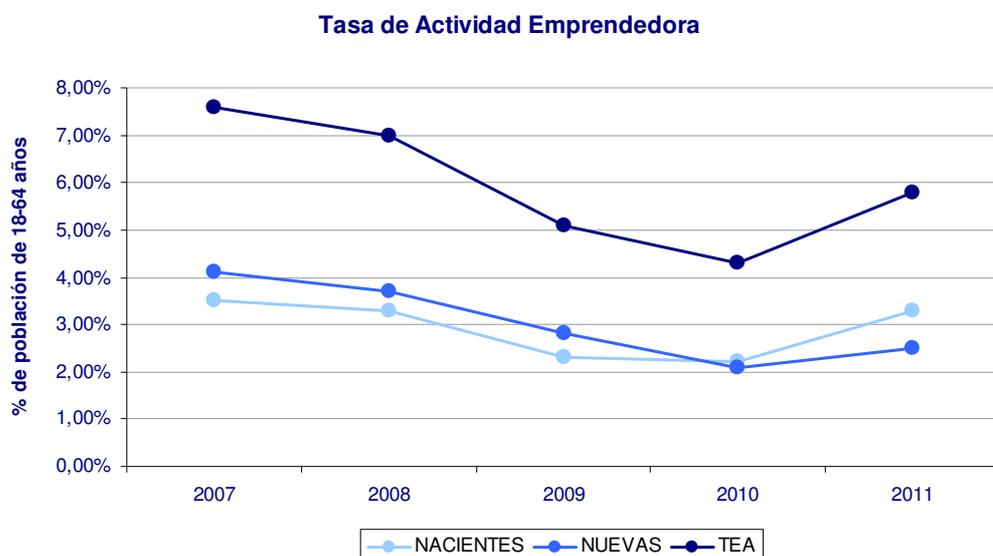
La mayoría de los retos de desarrollo a los que actualmente se enfrentan las comunidades pesqueras requieren una respuesta integrada. Evitar duplicidades es, obviamente, el requisito básico, pero una buena **coordinación a la hora de llevar a cabo iniciativas de proyectos** podría ayudar a mejorar esas sinergias y a reducir los costes derivados de abordar iniciativas por separado, con instrumentos financieros y estructuras de gestión independientes.

Otro objetivo prioritario es **promover el intercambio de experiencias a través del trabajo en red**. Fomentando la cooperación, las zonas pesqueras y las comunidades pueden transferir iniciativas emprendedoras de éxito y encontrar aliados para fortalecer su posición en una economía global.

Indicadores de seguimiento y evolución

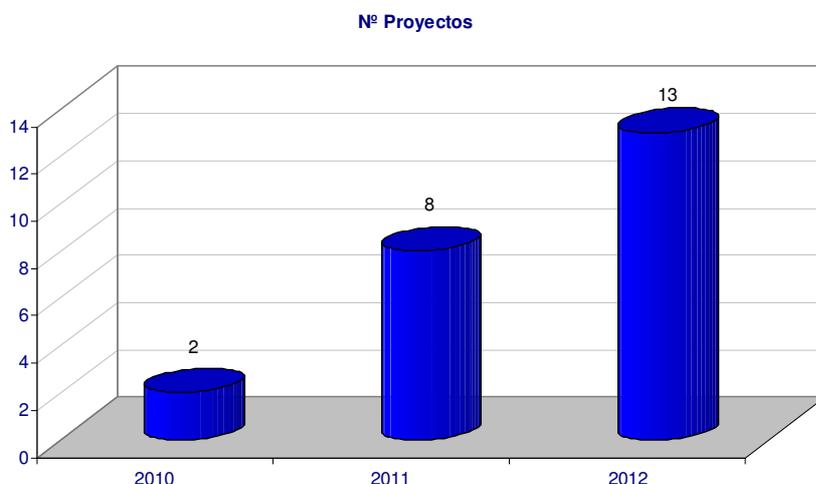
- **Relativo a la tasa de actividad emprendedora española (TEA) (Evolución del autoempleo que no sobrepasa los 42 meses de vida entre la población española de 18 a 64 años).**

Fuente: Informe GEM España 2011 sobre la Actividad Emprendedora.



- **Relativo al número de proyectos puestos en marcha para fomentar la diversificación de las zonas de pesca cofinanciados por el FEP.**

Fuente: Base de datos del FEP (APLIFEP)



- **Número de proyectos puestos en marcha en materia de lo social (formación, centros para dependientes, etc).**

Fuente: Comunidades Autónomas

Financiación

El Fondo Social Europeo (FSE) es el principal instrumento de Europa para fomentar el empleo, ayudar a las personas a conseguir mejores puestos de trabajo y garantizar oportunidades laborales más justas para todos los ciudadanos de la UE. Para todo ello, invierte en capital humano como requisito indispensable para contar con una fuerza de trabajo indispensable.

Este Fondo, creado para reducir las diferencias en la prosperidad y el nivel de vida entre las distintas regiones y Estados miembros de la UE, apoya la promoción de la cohesión social y económica.

En este sentido, el FSE se dedica a fomentar el empleo en la UE. Ayuda a los Estados miembros a que las empresas y la población activa de Europa estén mejor preparados para afrontar los nuevos desafíos de la globalización.

Constituye un elemento fundamental de la Estrategia 2020 para el crecimiento y el empleo de la UE, que busca dotar a los ciudadanos de la UE de una mejor preparación y mejores perspectivas profesionales para, así, mejorar su nivel de vida.

Por otra parte, en lo concerniente al desarrollo sostenible de las zonas de pesca, en la actualidad, el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) establece prioridades enfocadas a ayudar a las comunidades y zonas pesqueras para que creen nuevas fuentes de ingresos sostenibles y de calidad de vida.

Este Fondo, a través de su eje 4, contribuye económicamente al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras. En particular, en relación a este área social,

contribuye a la financiación de iniciativas que tienen por objeto dar un valor añadido a los productos pesqueros, así como a la financiación de medidas que promuevan una diversificación económica. También contribuye a la financiación de otras medidas que tienen como objeto la mejora de la calidad de vida en aquellas zonas afectadas por el declive de las actividades pesqueras, tales como proyectos de infraestructura a pequeña escala, la protección del medioambiente y, la formación y el desarrollo de capacidades de las comunidades locales.

Por otro lado, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), contribuye a la diversificación, revitalización, integración y renovación de los centros de actividad económica y los espacios industriales en declive, de las zonas urbanas degradadas, y de las zonas rurales y zonas dependientes de la pesca.

En esta materia, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) apoya la calidad de vida en las zonas rurales y la promoción de la diversificación de la economía rural.

Para contribuir a la diversificación de la economía rural, el FEADER contiene medidas relativas al apoyo a la creación y desarrollo de microempresas, la mejora de la calidad de vida en el medio rural, en particular, la renovación y desarrollo de los municipios rurales y la conservación y valorización del patrimonio rural, así como la formación profesional de los actores económicos en los ámbitos anteriormente citados.

Para el periodo de programación 2014-2020, se garantizará a través del Marco Estratégico Común, una estrecha coordinación con otros Fondos.

En este sentido, el desarrollo sostenible de las zonas de pesca adquiere en el futuro FEMP, una especial relevancia, llegando a convertirse en uno de sus principales objetivos.

Con el fin de promover el capital humano y el diálogo social, el FEMP promoverá medidas como:

- la formación permanente, la difusión de conocimientos de naturaleza económica, técnica, reguladora o científica y prácticas innovadoras y la adquisición de nuevas competencias profesionales, vinculadas en particular a la gestión sostenible de los ecosistemas marinos, la seguridad de las actividades del sector y la innovación y el espíritu empresarial,
- el trabajo en red y el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los grupos de interés, entre ellas las organizaciones dedicadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres,
- el fomento del diálogo social a escala nacional, regional o local, con la participación de pescadores y otras partes interesadas.

Asimismo, el nuevo FEMP contempla ayudas a la creación de empresas para jóvenes pescadores.

En consonancia con la prioridad relativa al crecimiento integrador de la Estrategia Europa 2020, el nuevo FEMP fomentará la cohesión social y la creación de empleo en las comunidades dependientes del sector pesquero, especialmente a través de la diversificación hacia otros sectores marítimos. Se reforzará el planteamiento participativo con miras al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras.

Agentes dinamizadores y potenciales promotores

En la puesta en marcha de las distintas actividades de la diversificación pesquera y acuícola son numerosas las figuras o agentes que interfieren, procedentes bien, por parte de las diferentes Administraciones: central, autonómica o local, así como de entidades públicas o privadas, tanto del sector pesquero, como de otros sectores que intervienen en el desarrollo económico territorial.

En este sentido, podemos hablar de agentes dinamizadores y de promotores de la diversificación pesquera y acuícola, entendiendo a los primeros como los que tutelan, aprueban estrategias e impulsan la diversificación y a los promotores a los que desarrollan directamente los proyectos o actividades, y que en este caso, sería el sector pesquero y acuícola.

Grupos de Acción Local de Pesca (GALP)

GALP, constituye un término genérico que abarca a los distintos nombres, Grupos de Acción Costeira, Grupos de Acción Costera, Grupos de Desarrollo Pesquero, o Grupos de Acción Local Litoral, que en base a sus competencias, han designado las CCAA, a los Grupos creados en sus territorios, según establece el eje 4 del FEP, sobre “desarrollo sostenible de las zonas costeras”.

Los GALP son los principales dinamizadores de la diversificación pesquera. Su gestión es tutelada por las Administraciones autonómicas, y el papel principal que desempeñan es el de elaborar y aplicar una estrategia de desarrollo local de pesca integrada, combinando las oportunidades y fortalezas de los actores locales para encontrar soluciones, enfocadas no solamente a un sector, sino a toda la zona.

Por ello, son los Grupos de Pesca, que cuentan con la participación mayoritaria del sector pesquero entre sus miembros, quienes pueden reunir los recursos, la experiencia y los conocimientos locales para utilizarlos de manera más eficaz y determinar las soluciones adecuadas para resolver los problemas identificados. Del mismo modo, tienen capacidad de comprometer a un público más amplio en la toma de decisiones y la planificación del desarrollo, aumentando así la implicación en la gobernanza, aumentando la capacidad local para actuar y creando una agrupación de apoyo.

El objetivo del Eje 4 no es sólo abordar los efectos a corto plazo de la Política Pesquera Común y de los impactos económicos, sociales y medioambientales de la extinción de recursos. Sino que se propone ayudar a las comunidades y zonas pesqueras a que creen nuevas fuentes de ingresos sostenibles y de calidad de vida.

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA EN ESPAÑA	
ANDALUCÍA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz Estrecho ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero Aprovalle-Temple-Costa ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero Sierra Nevada Almeriense ▪ Grupo de Desarrollo Pesquero Levante Almeriense
PRINCIPADO DE ASTURIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos- Eo ▪ Centro para el Desarrollo Rural Valle del Ese- Entrecabos ▪ Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas "ADICAP" ▪ Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias ▪ Centro de Desarrollo Navia- Porcía. ▪ Grupo de Desarrollo del Bajo Nalón. ▪ Grupo de Desarrollo Rural Integrado de la Comarca de la Sidra
CANARIAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Acción Costera El Hierro ▪ Grupo de Acción Costera La Gomera ▪ Grupo de Acción Costera La Palma ▪ Grupo de Acción Costera Tenerife ▪ Grupo de Acción Costera Gran Canaria ▪ Grupo de Acción Costera Fuerteventura ▪ Grupo de Acción Costera Lanzarote
CANTABRIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Acción Costera Oriental ▪ Grupo de Acción Costera Occidental
CATALUÑA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Acción Local Litoral Costa del Ebro
GALICIA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupo de Acción Costera A Mariña -Ortegal ▪ Grupo de Acción Costera Golfo Ártabro ▪ Grupo de Acción Costera Costa da Morte ▪ Grupo de Acción Costera Seo Fisterra-Ría de Muros ▪ Grupo de Acción Costera Ría de Arousa ▪ Grupo de Acción Costera Ría de Pontevedra ▪ Grupo de Acción Costera Ría de Vigo-A Guarda

Las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía y Cataluña fueron las primeras en poner en marcha la figura de los Grupos de Pesca. Estas regiones han gestionado, desde el año 2008, numerosos proyectos financiados por el FEP.

En estos momentos, el Principado de Asturias, Cantabria y Canarias, están comenzando la gestión a través de sus Grupos.

Otras CC.AA, han implantado estrategias de diversificación, en los últimos años, independientemente de la financiación europea, pero bajo el mismo planteamiento, como es el caso del País Vasco, que ha desarrollado el "Programa de Desarrollo del Litoral de la CAPV", con el propósito de impulsar estrategias de desarrollo integrales en las zonas significativamente dependientes de la pesca en esta Comunidad Autónoma a lo largo del período comprendido entre 2011 y 2013.

Este Programa se inserta en el marco de la acción política del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco para impulsar el desarrollo sostenible del litoral vasco y responde a la necesidad de apoyar la diversificación económica y la mejora de la calidad de vida en aquellas zonas pesqueras que han dependido, y dependen todavía hoy de una forma significativa de la actividad pesquera. Durante el año 2013, esta Comunidad Autónoma, abordará una reflexión con la participación de todos los agentes que intervienen en las zonas pesqueras del litoral vasco, para evaluar y definir la nueva estrategia de desarrollo para el período 2014-2020.

A nivel comunitario, la Comisión Europea ha establecido la Unidad de Apoyo FARNET con objeto de ayudar en la implementación de las medidas de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

A su vez, la Secretaría General de Pesca, ha constituido la Red Española de Grupos de Pesca, a fin de servir de plataforma de aprendizaje e intercambio de experiencias entre Grupos y Autoridades de Gestión de Comunidades Autónomas y Secretaría General de Pesca; ser punto de encuentro para enriquecer el aprendizaje de todos los actores; impulsar el desarrollo de las zonas costeras como eje coordinador, así como facilitar el flujo de información.

Otras entidades en favor de la diversificación:

Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

La Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, tiene entre sus objetivos el de favorecer e impulsar el trabajo de la mujer en la actividad pesquera. Para ello sus actuaciones se dirigen a ofrecer la mayor visibilidad y cohesión, favoreciendo la comunicación y el intercambio de experiencias, y promoviendo iniciativas para la formación, el desarrollo de proyectos y el asesoramiento a emprendedoras.

Cabe destacar el papel protagonista que tienen determinados colectivos de mujeres, como es el caso de mariscadoras y rederas, como promotoras de proyectos de diversificación en los territorios de las zonas costeras donde desarrollan su actividad.

En este sentido, la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero apoya estas nuevas iniciativas, actuando como dinamizadora de la diversificación.

Potenciales promotores

Todos los agentes económicos de la cadena productiva, Asociaciones, Cofradías de Pescadores, Organizaciones de Productores, etc, desde la extracción hasta la venta final, pasando por la creación y reparación de

redes, descarga, manipulación y procesado, son potenciales promotores de la diversificación económica y social de sus entornos.

Por otra parte, los Grupos de Acción Local (GAL) del programa Leader tienen un papel destacado como potenciales promotores en el ámbito del desarrollo local en zonas rurales. En estas zonas de interior se desarrolla además la actividad de la acuicultura. Si bien los GALP se han inspirado en estos grupos, que durante más de 20 años han apoyado el desarrollo local en zonas rurales de manera muy satisfactoria, se ha identificado para el futuro periodo de programación una mejor coordinación entre dichos grupos que actuarán en las zonas costeras, para reducir los solapamientos y aumentar la efectividad y eficiencia de ambos Fondos.

Visibilidad y buenas prácticas



La divulgación y visibilidad de las iniciativas puestas en marcha en materia de diversificación pesquera es de gran utilidad para potenciales emprendedores. De este modo, a través de su promoción, no sólo se pueden impulsar los proyectos, dándose a conocer a potenciales clientes, sino que además sirve para difundir las iniciativas emprendedoras de éxito, a modo de buenas prácticas, al resto del sector.

A través de esta visibilidad se quiere dar difusión a las actuaciones realizadas tanto por diferentes organismos públicos, como por los Grupos de Acción Local de Pesca, y demás promotores, fomentando el intercambio de experiencias y resultados, y con ello, su adaptación y transferibilidad a otros territorios.

En este sentido, cabe destacar estos cinco proyectos españoles designados como ejemplo de buenas prácticas de sostenibilidad pesquera por la Red Europea de Zonas de Pesca FARNET en la Conferencia “El futuro sostenible de las zonas de pesca”:

“Ejemplo de sostenibilidad pesquera”

En el marco de la Conferencia “El futuro sostenible de las zonas de pesca”, celebrada en noviembre de 2011 en Bruselas, se seleccionaron treinta proyectos que destacan por la innovación y el emprendimiento logrado en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca.

De entre las treinta iniciativas comunitarias más innovadoras para generar empleo a través de la pesca sostenible, fueron cinco los proyectos españoles seleccionados:

“Nuevos productos de percebes” GAC 7 Ría de Vigo- A Guarda

El Eje 4 desempeñó un papel fundamental en el apoyo a un grupo de 27 mariscadores para establecer una empresa que desarrollase y comercializase nuevos productos procedentes de percebe. Los nuevos productos incluyen percebes enlatados naturales y paté de percebe con algas, que ahora se venden en tiendas gourmet de todo el país. La idea es añadir valor a los percebes de tamaño más pequeño, que se capturan para evitar que colonicen a los percebes más grandes y más rentables pero que alcanzan un precio considerablemente menor. El proyecto ha llevado a estos 27 mariscadores de percebes a nuevas zonas de actividad en las que están aprendiendo nuevas habilidades y mecanismos para generar ingresos extra, mientras fortalecen al mismo tiempo el mercado de su materia prima.

“Un vivero de marisco abre sus puertas a los turistas” GAC 5 Ría de Arousa

A partir de su experiencia pesquera y de las tradiciones de la zona, aspiran a acercar el sector al público general a través del turismo, la cocina y la educación. Las dunas de arena y la laguna del lugar se encuentran entre los activos naturales que han contribuido al estatus protegido del pequeño pueblo pesquero de Corrubedo (La Coruña), así como a la popularidad de la zona para los turistas. Sin embargo, este potencial está enormemente subdesarrollado y la temporada turística es muy corta. Tras comprar y restaurar un vivero de marisco abandonado en Corrubedo, han colaborado con el GAC de Ría de Arousa en la puesta en marcha de un proyecto para restablecer y diversificar las actividades del vivero, con vistas a infundir nueva vida al pueblo. El proyecto incluye un vivero abierto al público y un sendero de pesca en la zona circundante, donde también se exhibirá un barco de pesca tradicional con sus herramientas. También habrá un restaurante en el que se servirán platos locales. El proyecto dará empleo a 14 habitantes locales como cocineros, camareros, guías, ayudantes de ventas, además de en labores de administración y gestión.

“Promocionando el berberecho a nivel local” GAC 3 Costa da Morte

La recogida de berberechos tiene una larga tradición en Anllóns (La Coruña). En la actualidad, la llevan a cabo mariscadores profesionales, en su mayoría mujeres, que están organizados en una asociación sin ánimo de lucro que también es responsable de garantizar la sostenibilidad del recurso. Sin embargo, dicha asociación no ha estado implicada normalmente en actividades adicionales a lo largo de la cadena de valor.

De hecho, hasta hace poco los berberechos recogidos por la Asociación de mariscadoras de río Anllons se vendían al por mayor, en subastas, antes de ser transportados a los grandes centros urbanos de España. En este sentido el GAC de Costa da Morte ha apoyado una cadena integrada de actividades para crear concienciación social sobre la recogida del berberecho en la zona y para mejorar la imagen del producto con vistas a garantizar un aumento en su venta y consumo a nivel local. Para ello, se celebraron sesiones de formación para cocineros locales, se crearon nuevos materiales de envasado y presentación para los berberechos y se elaboraron otros materiales promocionales y un libro de recetas. La asociación ha abierto también sus puertas al público con una serie de jornadas de puertas abiertas, incluidas sesiones de degustación. Cuenta ya con cuatro restaurantes locales y varias personas están comprando actualmente percebes directamente a la asociación de mariscadoras, que ahora prevé más actividades de diversificación y nuevos productos.

“Alimentos para peces a partir de restos de pescado” GDP de Huelva

En Andalucía, el GDP de Huelva ha apoyado una nueva actividad de la empresa de acuicultura Salinas del Astur, dedicada a la cría y la comercialización de lubina, dorada y corvina. Con la ayuda del Eje 4, la empresa compró nueva maquinaria, que le permite producir su propio alimento para peces de gran calidad a partir del pescado no deseado y de los restos originados en la subasta de pesca. Estos restos, que eran incinerados

en el pasado, han sido convertidos en un valioso recurso que tiene importantes beneficios ambientales y, al mismo tiempo, ayuda a mantener bajos los costes de producción. El proyecto ha comenzado a pequeña escala, produciendo alimentos para peces para las propias actividades de acuicultura de la empresa. Sin embargo, una etapa posterior prevé la recogida de sobras de una subasta de pesca cercana (Isla Cristina) con el fin de producir alimento para peces suficiente para suministrar a otros criaderos de peces de la zona. Hasta la fecha se ha creado un nuevo puesto de trabajo.

“Una asociación de pesca diversifica su producción de hielo” GALL Costa de L'Ebre

Tras una reducción del número de barcos de pesca asentados en La Ametlla de Mar (Tarragona), la cofradía de pescadores, tuvo que plantearse la posibilidad de despedir a dos de sus trabajadores dedicados a suministrar hielo a los barcos de pesca. Sin embargo, con el apoyo del GALL del Delta del Ebro, en lugar de cerrar sus actividades de producción de hielo, la cofradía decidió ampliar y buscar nuevos mercados, adaptando su equipo de fabricación de hielo de forma que pudiese producir cubitos de hielo para los restaurantes y bares locales.

Aprovechando la naturaleza turística de la zona, la cofradía se vinculó a la agencia de turismo del lugar y a distribuidores locales a fin de asegurarse clientes para lo que ya está demostrando ser una actividad rentable. La organización de pescadores está disfrutando ahora de un aumento de los ingresos y, al mismo tiempo, se han salvado dos puestos de trabajo locales y se ha creado uno nuevo.

Por otra parte, cabe destacar algunos de los proyectos premiados por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de los “Premios de Excelencia e Innovación para mujeres rurales”:

“Premios de Excelencia e Innovación para mujeres rurales 2012”

“Formación para el cambio”. Asociación de Redeiras Virxe do Carmen do Porto do Son (La Coruña)

Promoción y formación sobre una actividad tradicional como la confección y reparación de redes de pesca, haciendo extensivo el proyecto al área del turismo.

“Mujeres del mar de Cambados”. Asociación Cultural Mulleres do mar de Cambados “GUIMATUR” (Pontevedra)

Actividades de diversificación realizadas por mariscadoras y rederas para dar a conocer a la ciudadanía los oficios desarrollados por las mujeres del mar y sobre los productos de la pesca.

“Premios de Excelencia e Innovación para mujeres rurales 2011”**"Diversificación de las Actividades de las Mariscadoras del Río Anllóns", Agrupación de Mariscadoras de río Anllóns**

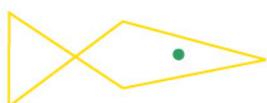
Las mariscadoras han realizado un conjunto de actividades dirigidas a aumentar la concienciación sobre la importancia de la tradición de la recogida de berberechos en la zona y mejorar la imagen del producto. Además, estas actividades aportan valor añadido a un producto concreto, el berberecho, e inician la diversificación de las actividades de las mariscadoras a través del turismo, la formación y la promoción del producto.

Este reconocimiento se suma al otorgado por FARNET, como proyecto ejemplo de buenas prácticas, en la ejecución de iniciativas presentadas en los Grupos de Zonas de Pesca de la Unión Europea financiados por Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca.



Anexo

**Cuestionarios
de las Comunidades
Autónomas**



CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCIA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí **No** **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
 Transformación y comercialización
 Medio ambiente
 Social
 Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

Grupos de Desarrollo Pesquero. Existen un total de 7 Grupos (2 en Almería, 2 en Cádiz, y 1 en cada una de las provincias de Granada, Málaga y Huelva)

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Promotores individuales, empresas existentes en la zona, entidades públicas, cofradías de pescadores, entre otros promotores, así como los propios Grupos de Desarrollo Pesquero.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí **No**

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

TURISMO: Promoción del turismo a través de la entrada en servicio de barcos equipados al efecto.
TRANSFORMACION/COMERCIALIZACION: Aprovechamiento de la pesca de escaso valor comercial para su transformación como materia prima para los establecimientos de acuicultura.
MEDIO AMBIENTE: Pequeñas infraestructuras de generación de energías renovables en lonjas de pescados.
SOCIAL: Fomento de la cultura emprendedora por parte de las mujeres

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: PRINCIPADO DE ASTURIAS

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No Elaborándose actualmente

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo
- Transformación y comercialización
- Medio ambiente
- Social
- Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Cofradías de pescadores

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

En materia de diversificación casi no hay proyectos en la única convocatoria que se desarrollo. Cabe citar la remodelación de la Cofradía de Ribadesella para visitas turísticas.

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANARIAS

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
 Transformación y comercialización
 Medio ambiente
 Social
 Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Las estrategias que se están desarrollando se corresponden con los planes estratégicos de los grupos del Eje 4 del FEP que tocan, en las mismas, todos los aspectos que se mencionan en este apartado.

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

En los inicios de estas actuaciones de dinamización son los grupos los que están trabajando esta faceta. En la actualidad son los siguientes: Asociación Insular de Desarrollo Rural de La Gomera (AIDER La Gomera); Grupo de Acción Costera de Tenerife; Grupo de Acción Costera de Gran Canaria; Asociación para el desarrollo rural y pesquero de Lanzarote (ADERLAN), encontrándose en formación los correspondientes a la isla de La Palma y de Fuerteventura.

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

En la actualidad se está en proceso de realizar la primera convocatoria de ayudas a la ejecución de las medidas establecidas en los planes estratégicos de los diversos grupos de acción costera, algunos de los cuales, son también gestores del eje 4 del Feader.

Nota al cuestionario: las diversas estrategias insulares a la diversificación pesquera tienen como punto en común las directrices marcadas por la UE en el Reglamento (CE) 1198/2006

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CANTABRIA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
 Transformación y comercialización
 Medio ambiente
 Social
 Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Actualmente se está estudiando la optimización de la diversificación pesquera con los agentes locales que integrarán los futuros GALP que se constituirán formalmente en 2013.

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Se espera que sean las Cofradías de Pescadores, Asociación de Rederas, Conserveras, etc, a través de los futuros GALP

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí **No**

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Existen ideas potenciales para valorar su desarrollo a través de los futuros GALP. Entendemos que los temas de comercialización y/o transformación serán valorados por las Cofradías de pescadores con mayor flota pesquera y potencial, y los temas de turismo marinerero y/o pesca-turismo por las Cofradías de pescadores con menor flota pesquera pero mayor presión turística.

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: CATALUÑA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí **No** **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
 Transformación y comercialización
 Medio ambiente
 Social
 Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Litoral Costa Ebre

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Actualmente hay diversas cofradías, armadores, una asociación de armadores, empresas de acuicultura y la Federación de productores de moluscos del delta que han iniciado o están iniciando actividades.

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Actualmente hay diversas cofradías, armadores, una asociación de armadores, empresas de acuicultura y la Federación de productores de moluscos del delta que han iniciado o están iniciando actividades.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí **No**

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Turismo acuícola en el delta del Ebro

Pesca turismo en diversos puertos de Cataluña

Centro de turismo pesquero en la Cofradía de l'Escala

Elaboración de "fumet de pescado" Cofradía de Roses

Hay que señalar que la Generalitat de Cataluña aprobó el pasado año el decreto que regula la pesca turismo y el turismo pesquero y acuícola. Actualmente se está llevando a cabo una campaña de información, formación y asesoramiento en el desarrollo de proyectos.

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: GALICIA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
- Transformación y comercialización**
- Medio ambiente**
- Social**
- Otros**

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

GAC 1: A Mariña-Ortegal. GAC 2: Golfo Ártabro. GAC 3: Costa da Morte. GAC 4: Seo de Fisterra- Río Muros-Noia. GAC 5: Ría de Arousa. GAC 6: Ría de Pontevedra. GAC 7: Ría de Vigo-A Garda

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Cofradías de pescadores, Ayuntamientos, asociaciones profesionales de productores y de rederas.

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Cofradías de pescadores, asociaciones profesionales del sector, asociaciones de rederas, productores individuales.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

1. Área Turismo:

Mar Galaica Galicia de los Grupos gallegos de acción costera
Guimatur de la Asociación Cultural de Mujeres del Mar de Cambados.
Cultura y oficio de las asociaciones de rederas de Malpica, Corme y Burela y A Guarda.

2. Área Transformación y comercialización

Comercialización de nuevos productos de percebe de Mar de Silleiro, S.L.
Diversificación de actividades de las Mariscadoras de Río Anllóns.
Cultivo, diseño y elaboración de la volandeira de la cofradía de pescadores de Cangas.

3. Área Social

Formación para la acreditación profesional de la Federación Gallega de Rederas "O Peirao".
Talleres para la prevención de la violencia en la población costera del Ayuntamiento de Redondela.
Pabellón para la mejora de las condiciones de trabajo de las mariscadoras de Pontevedra del Ayuntamiento de Poio.

4. Área Medio ambiente

Navega y educa de la mancomunidad de municipios del Salnés.
Los recursos propios (algas) como factor de desarrollo del Ayuntamiento de Baiona.
Mar de Caion, puesta en valor del patrimonio natural marítimo pesquero del Ayuntamiento de A Laracha.

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: ISLAS BALEARES

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No Elaborándose actualmente

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo
- Transformación y comercialización
- Medio ambiente
- Social
- Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Ninguno

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: PAÍS VASCO

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí **No** **Elaborándose actualmente**

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo**
- Transformación y comercialización**
- Medio ambiente**
- Social**
- Otros**

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Recursos pesqueros, formación, infraestructuras, prevención de riesgos Laborales, Desarrollo Litoral, Profesionalización y Marketing, Pesca Recreativa, Pesca artesanal, Mujer sectores pesquero,

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Dirección de Pesca y Acuicultura del Gobierno Vasco, Organizaciones de mujeres, Asociaciones de municipios pesqueros, Azti, Hazi, etc...

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

Asociación de Municipios Pesqueros, Asociaciones de mujeres del sector pesquero, hazi, cofradías, etc.....

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí **No**

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Turismo;

* La puesta en marcha del Centro de patrimonio marítimo de Lekeitio.

* EL museo marítimo ubicado en la Cofradía de Santurtzi.

Transformación y comercialización.

* Proyecto piloto para el desarrollo de la acuicultura mediante longlines, para el cultivo de mejillón en mar abierto.

* Proyecto para la identificación de las diferentes formas de comercialización existentes dentro de la pesca artesanal, así como identificar los canales de comercialización en cada puerto de los productos pesqueros de la flota artesanal. A su vez, se ha analizado el valor añadido que crea cada canal.

Medio Ambiente

Proyecto- estudio para la reconversión del buque pesquero para la recogida de residuos y desechos en el entorno marino.

Social

* Formación de la mujer del sector pesquero. Taller de Sensibilización hacia el emprendizaje y la diversificación.

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: REGIÓN DE MURCIA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No Elaborándose actualmente

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo
- Transformación y comercialización
- Medio ambiente
- Social
- Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Esta Comunidad Autónoma dentro de las medidas del eje 4, tiene intención de poner en marcha proyectos relacionados con las áreas que a continuación se indican, sin descartar otros que también pudieran considerar:

TURISMO: turismo marítimo, pesca turismo y rutas turísticas

TRANSFORMACION/COMERCIALIZACION: nueva presentación de productos, marcas colectivas y de garantía y cualquier otro que aumente el valor añadido,

MEDIO AMBIENTE: nuevas reservas marinas de interés pesquero, limpieza de fondos marinos, aprovechamiento de descartes

CUESTIONARIO DE DIVERSIFICACIÓN PESQUERA COMUNIDAD AUTÓNOMA: COMUNIDAD VALENCIANA

¿Se ha implantado algún Plan Estratégico o estrategia de diversificación pesquera en su CCAA?

Sí No Elaborándose actualmente

En caso afirmativo, especifique las áreas tratadas:

- Turismo
- Transformación y comercialización
- Medio ambiente
- Social
- Otros

En caso de marcar otros, indicar cuales:

¿Quiénes han actuado como principales dinamizadores en materia de diversificación?

GALP (Grupos de Acción Local de Pesca)

Enumerar:

Otros (Cofradías, OOPP, armadores, etc.)

En caso de marcar otros, indicar cuales:

Indique los principales promotores de las iniciativas de diversificación pesquera: sector, asociaciones de mujeres, etc.

En caso de no existir en la actualidad ningún Grupo de Acción Local de Pesca en su CCAA, ¿se plantea próximamente la creación de los mismos con el nuevo FEMP?

Sí No

Seleccione proyectos puestos en marcha en materia de diversificación. Indicar como máximo 3 por área de diversificación.

Conclusiones y propuestas

Las líneas estratégicas establecidas a lo largo de este Plan a desarrollar en las principales áreas de diversificación y emprendimiento pesquero y acuícola, tienen en común una serie de elementos estrechamente relacionados entre sí. En realidad todos estos ámbitos interactúan entre sí, y deben ser considerados conjuntamente y no de forma aislada.

No obstante, en términos genéricos del análisis de éste Plan, se desprende que:

En lo que respecta al análisis del **área de turismo**, se ha puesto de manifiesto que las iniciativas y actividades orientadas a la promoción del turismo pesquero o marino, cuentan con un enorme potencial de crecimiento y generan nuevas vías de ingresos sostenibles, empleo estable y complementario a la actividad extractiva, y un mayor dinamismo que permite mejorar la calidad de vida en las zonas costeras.

En la actualidad existen numerosas iniciativas turísticas en las zonas costeras, pero para no saturar el mercado, es necesario realizar una estrategia integral local coherente para crear una oferta de productos y experiencias bien estructurada, estableciendo sinergias con otros sectores y otras zonas, para ofrecer productos turísticos de éxito.

Igualmente ha quedado reflejada la necesidad de armonizar la normativa relativa a determinadas actividades turísticas, como pesca-turismo, el uso de infraestructuras portuarias, etc.

Analizando el **área de transformación y comercialización**, se ha concluido que la transformación y comercialización de los productos pesqueros es parte fundamental de la actividad pesquera en términos socioeconómicos, de creación de valor añadido y como medio de vida en las zonas costeras.

Del mismo modo, se ha destacado que se trata de un sector muy competitivo que se encuentra en adaptación constante, por lo que existe la necesidad de una inversión continuada en I+D+i, formación, eficiencia energética, nuevos procesos y productos, etc.

Así, se ha puesto de manifiesto que la búsqueda de nuevas salidas comerciales, es un pilar básico de la propia diversificación, puesto que la apertura de nuevos mercados o bien la derivación a segmentos especializados más rentables, permitirán una mayor sostenibilidad económica y medioambiental del sector.

En este área, las líneas de I+D+i relacionadas con la diversificación van encaminadas a mejorar la tecnología del procesado para conseguir nuevos productos reestructurados, en valorizar los residuos y los subproductos utilizándolos además de cómo nuevas materias primas, como recursos energéticos, diversificando así el uso de energías y en el aprovechamiento de nuevas especies y nuevas materias primas que diversifiquen el mercado de productos pesqueros.

Por lo general, se considera que se debe realizar aun investigación aplicada para el desarrollo de dichas líneas, implicando a agentes de universidad, centros tecnológicos y asociaciones del sector.

En relación a la acuicultura, actuaciones como la obtención de piensos que diversifiquen la materia prima utilizada para garantizar la independencia frente a los productos pesqueros, la diversificación de productos, encontrando nuevas especies de interés comercial y la optimización del procesado del pescado in situ, son áreas prioritarias para el sector acuícola nacional.

Entre los retos de I+D+i en los que el sector considera que hay que desarrollar actuaciones de mejora de una manera prioritaria, se encuentra la determinación del impacto de la acuicultura en el medio marino como interacción de las actividades marinas y terrestres.

También se plantean actuaciones de conservación de recursos marinos y litorales desde un enfoque ecosistémico, no solo teniendo en cuenta el peligro o amenaza que pueda suponer a unas especies, sino teniendo en cuenta el resto de seres vivos asociados que dependen unos de otros dentro de la misma cadena trófica.

En relación al **área de medio ambiente**, se destaca la necesidad de fomentar la búsqueda de desarrollo y crecimiento económico, junto con la gestión sostenible de los recursos naturales. Así como la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

Las zonas que dependen de la pesca son generalmente ricas en cuanto a ecología, patrimonio y paisajes, todos ellos factores clave de su desarrollo de futuro. En este sentido, el sector pesquero debe establecer nuevas relaciones con los otros sectores que dependen de los mismos recursos medioambientales. Por lo que se ha destacado la importancia de impulsar la cooperación y el asociacionismo.

Por otro lado, se destaca que hay una falta de incentivación de los profesionales del mar para realizar actividades complementarias para mejorar el medio ambiente.

Por último, en el **área social** se ha puesto de manifiesto que los actuales desafíos económicos a los que se enfrenta el sector pesquero en España exigen medidas para generar en las comunidades pesqueras nuevas fuentes de empleo e ingresos, proporcionando al mismo tiempo servicios que ayuden a las zonas de pesca a seguir siendo viables.

En este sentido, hay que fomentar la cultura emprendedora, ya que el avance y el desarrollo de la actividad pesquera, en gran medida, depende de la promoción de los nuevos emprendedores.

A este respecto, debemos de tener en cuenta la valiosa labor que pueden aportar las asociaciones en aspectos como el asesoramiento y la formación de cara a impulsar el emprendimiento.



En definitiva, apostar por la diversificación y el emprendimiento es la mejor manera de buscar alternativas, mejorar la competitividad laboral y fomentar el crecimiento económico de las personas que se dedican a esta actividad y de su entorno.

La diversificación pesquera y acuícola es pues, un complejo proceso que requiere de una serie de acciones innovadoras combinadas que aseguren, el éxito del nuevo emprendimiento y en la mayoría de los casos, la sostenibilidad de esta actividad.

El resultado positivo deberá favorecer la revalorización de la actividad pesquera y acuícola principal y acercará la figura de los profesionales del mar a la sociedad.

Las personas responsables de las nuevas actividades de diversificación deberán cumplir con la normativa específica del ámbito en que se desarrolle así como las de carácter fiscal.

El actual FEP y los próximos Fondos estructurales para el período 2014-2020, especialmente, el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, tienen prevista la financiación de las ayudas dirigidas al fomento de la diversificación pesquera y acuícola.

Propuesta

Creación del Observatorio de Diversificación del Sector Pesquero y Acuícola

Así, tras plantear una estrategia nacional común de diversificación, encaminada hacia la generación de empleo y la mejora de la estabilidad del tejido productivo y empresarial de las zonas dependientes de la pesca, se plantea la creación de un observatorio de diversificación del sector pesquero y acuícola, con el propósito de ser un punto de encuentro y diálogo de los agentes relacionados con la pesca y acuicultura, cuyo futuro depende en gran medida de la capacidad de mantener y crear ventajas competitivas mediante el desarrollo de actividades de diversificación, emprendimiento e innovación.

La Secretaría General de Pesca será la encargada de velar por el funcionamiento de este Observatorio.

Concertación del Plan

El texto de este Plan ha sido concertado con los siguientes interlocutores:

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

- Dirección General de Pesca y Acuicultura. Andalucía
- Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Aragón
- Dirección General de Conservación del Medio Natural. Aragón
- Dirección General de Pesca Marítima. Principado de Asturias
- Dirección General de Medio Rural y Marino. Islas Baleares
- Dirección Adjunta a Gerencia- FOGAIBA. Islas Baleares
- Viceconsejería de Pesca y Aguas. Islas Canarias
- Dirección General de Pesca y Alimentación. Cantabria
- Dirección General de Montes y Espacio Naturales. Castilla y León
- Dirección General de Infraestructuras y de Desarrollo Rural. Castilla y León
- Dirección General de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones. Castilla la Mancha
- Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos. Cataluña
- Dirección de PROCESA, Sociedad de Fomento. Ceuta
- Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Pesca. Comunidad Valenciana
- Dirección General de Medio Ambiente. Extremadura
- Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía. Extremadura
- Dirección General de Desarrollo Pesquero. Galicia
- Secretario General del Mar. Galicia
- Dirección General del Medio Ambiente. Madrid
- Dirección General de Gestión Económica- Administrativa. Melilla
- Dirección General de Ganadería y Pesca. Región de Murcia
- Dirección de Fomento Empresarial. Navarra
- Dirección de Pesca y Acuicultura. País Vasco
- Dirección de Desarrollo Rural y Litoral. País Vasco
- Dirección de Innovación e Industrias Alimentarias. País Vasco
- Dirección de Puertos y Aeropuertos. País Vasco

- Agencia de Desarrollo Económico. La Rioja

ADMNISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística. TURESPAÑA
- Instituto Social de la Marina
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal.
- Dirección General Marina Mercante
- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
- Fundación de Biodiversidad

ASOCIACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS ESPAÑOLAS

- Confederación Española de Pesca. (CEPESCA)
- Federación Española de de Armadores de Buques de Pesca (FEABP)
- Federación Nacional de Cofradías de Pescadores. (FNCP)
- Fundación Observatorio Español de Acuicultura (OESA)
- Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española (AQUAPISCIS)

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

- OPP-1 Organización de Productores Asociados de Grandes Atuneros Congeladores (OPAGAC)
- OPP- 2 Organización de Productores de Túnidos Congelados (OPTUC)
- OPP- 3 Organización de Productores de Buques Congeladores de Merlúcidos, Cefalópodos y Especies Varias.
- OPP- 4 Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo.
- OPP- 5 Organización de Productores de Pesca de Bajura de Guipuzcoa (OPEGUI)
- OPP- 6 Organización de Productores de Pesca de Bajura de Vizcaya (OPESCAYA)
- OPP- 7 Organización de Productores de la Provincia de Lugo.
- OPP- 8 Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto y Ría de Marín (OPROMAR)

- OPP- 10 Organización de Productores Arabac (ARABAC PRODUCTORES)
- OPP- 13 Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de La Coruña
- OPP- 16 Organización de Productores de Crustáceos Congelados y Especies Varias (CRUSTAMAR)
- OPP- 18 Organización de Productores de Mejillón de Galicia (OPMEGA)
- OPP- 20 Organización de Productores de Marisco y Cultivos Marinos de la Provincia de Pontevedra
- OPP- 22 Organización de Productores Piscicultores
- OPP- 30 Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos (APROMAR)
- OPP- 31 Organización de Productores Pescagalicia
- OPP- 36 Organización de Productores Pesqueros Artesanal de Cádiz (OPPsACA)
- OPP- 42 Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la Provincia de Las Palmas
- OPP- 43 Organización de Productores ANACEF
- OPP- 46 Organización de Productores de Pesca de Palangre (ORPAL)
- OPP- 47 Organización de Productores de Acuicultura Continental (OPAC)
- OPP- 49 Organización de Productores de Palangreros Guardeses
- OPP- 50 Organización de Productores de Pesca de Altura de Cantabria (OPECA)
- OPP- 51 Organización de Productores Pesqueros de Almadraba
- OPP- 52 Organización de Productores de Pesca de Altura del Puerto de Ondárroa (OPPAO)
- OPP- 54 Organización de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)
- OPP- 55 Organización de Productores Aqüicosta, SL.
- OPP-56 Organización de Productores de Piscicultura Marina de Andalucía.
- OPP- 58 Organización de Productores Pesqueros OPMALLORCAMAR.
- OPP-60 Organización de Productores Pesqueros de la Marina Alta.
- OPP-61 Organización de Productores del Peix Blau de Tarragona.
- OOP-64 Organización de Productores de Túnidos y Pesca Fresca de la Isla de Tenerife (ISLATUNA).
- OPP-65 Organización de Productores de ADSG ATRUGAL.
- OPP-67 Organización de Productores Pesqueros de Sant Carles de la Rápita. OPP Rápita.

- OPP-69 Organización de Productores Artesanales de Galicia (OPAGA).
- OPP-73 Asociación Española de Ciprinicultores y de Acuicultura Continental de Aguas Templadas (AECAC).
- OPP-74 Organización de Productores de Acuicultura en Mar Abierto de Conil.
- AOOPP-1 Asociación de Organizaciones de Productores del Cantábrico.

SECTOR DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos (Anfaco-Cecopesca)
- CONXEMAR. (Vigo)
- MERCASA
- Asociación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)
- Asociación Nacional de Asentadores y Entradores de Pescados y Mercados Centrales de Mercas (ANMAPE)
- Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)

CENTROS TECNOLÓGICOS Y OTROS ORGANISMOS

- Plataforma Tecnológica Española de Pesca y Acuicultura. (PTEPA).

GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE PESCA

- Grupo de Desarrollo Pesquero de la Costa Occidental de Huelva
- Grupo de Desarrollo Pesquero Comarca Noroeste de Cádiz
- Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz Estrecho
- Grupo de Desarrollo Pesquero de la provincia de Málaga
- Grupo de Desarrollo Pesquero Aprovalle-Temple-Costa
- A. D. R. Alpujarra Sierra Nevada Almeriense
- Grupo de Desarrollo Pesquero Levante Almeriense
- Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos- Eo
- Centro para el Desarrollo Rural Valle del Ese- Entrecabos
- Asociación para el Desarrollo Integrado del Cabo Peñas "ADICAP"
- Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias
- Centro de Desarrollo Navia- Porcía.
- Grupo de Desarrollo del Bajo Nalón.

- Grupo de Desarrollo Rural Integrado de la Comarca de la Sidra
- Grupo de Acción Local Litoral Costa del Ebro
- Grupo de Acción Costera A Mariña -Ortegá
- Grupo de Acción Costera Golfo Ártabro
- Grupo de Acción Costera Costa da Morte
- Grupo de Acción Costera Seo Fisterra-Ría de Muros
- Grupo de Acción Costera Ría de Arousa
- Grupo de Acción Costera Ría de Pontevedra
- Grupo de Acción Costera Ría de Vigo-A Guarda
- Grupo de Desarrollo Rural Occidental (GDR Occidental)
- Desarrollo Rural de la Gomera (Aider La Gomera)
- Grupo de Acción Costera zona 4 Isla de Tenerife
- Grupo de Acción Costera de la Isla de Gran Canarias
- Desarrollo Rural y Pesquero de la isla de Lanzarote (Aderlan)

SINDICATOS

- Secretaría General del Sector del Mar CCOO
- Secretaría Federal Sectorial del Mar de UGT

ONG MEDIOAMBIENTAL

- Greenpeace

De los cuales, han realizado observaciones:

- Turespaña.
- División para la Protección del Mar, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Federación Nacional de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescado y Productos Congelados (FEDEPESCA).
- Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural de Cataluña.
- Dirección de Pesca y Acuicultura. País Vasco

- Asociación Nacional de Mayoristas de Pescados de Mercas (ANMAPE).
- MERCASA.
- Organización de Productores Piscicultores.
- Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario de Aragón

Bibliografía

Publicaciones:

- Plan Estratégico Nacional del Fondo Europeo de la Pesca 2007-2013. Diciembre 2011
- Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. 2010
- Reforma de la Política Pesquera Común. 2012
- Declaración de Lanzarote. Noviembre 2007
- Manual de sensibilización de turismo pesquero sostenible: beneficiarios. Proyecto SAGITAL. Junio 2007
- Manual de sensibilización de turismo pesquero sostenible: técnicos, formadores y asesores. Proyecto SAGITAL. Junio 2007
- Hacia el crecimiento verde. OCDE. Mayo 2011
- La estrategia de crecimiento verde. OCDE. Noviembre 2010
- Fondo Social Europeo. Invirtiendo en las personas. Unión Europea. 2012
- El papel de las mujeres en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca europeas. Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. Mayo 2008
- Tendencias Mundiales del Empleo de la Mujeres. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2009
- Romper el techo de cristal. Las mujeres en puestos de dirección. Organización Internacional del Trabajo (OIT). 2004

Webs:

- FARNET
- Comisión Europea. Asuntos marítimos.
- Anuario Estadística. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Fondo Europeo de la Pesca.
- Fondo Social Europeo.
- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.
- Fondo de Cohesión.
- Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE)

Acrónimos

AEI: Agrupaciones Empresariales Innovadoras.

CIP: Programa Marco de Competitividad e Innovación.

DIVERPES: Diversificación Pesquera y Acuícola.

FC: Fondo de cohesión.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

FEMP: Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

FEP: Fondo Europeo de la Pesca.

FOMIT: Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

FSE: Fondo Social Europeo.

GAC: Grupo de Acción Costera.

GAL: Grupo de Acción Local.

GALL: Grupo de Acción Local Litoral.

GALP: Grupo de Acción Local de Pesca.

GDP: Grupo de Desarrollo Pesquero.

MEC: Marco Estratégico Común.

OIT: Organización Internacional del trabajo.

PMA: Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente.

PMI: Política Marítima Integrada.

PPC: Política Pesquera Común.

TEA: Tasa Actividad Emprendedora.

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

SICTE: Sistema Integral de Calidad Turística Española.